



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Sharm el-Sheikh, Egipto

15 Y 16 DE JUNIO DE 2022

OCTAVA CONFERENCIA MUNDIAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

Los jóvenes parlamentarios se movilizan por el clima



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone

**SERIE
UIP
Nº8**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



OCTAVA CONFERENCIA MUNDIAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

*Los jóvenes parlamentarios se
movilizan por el clima*

Sharm el-Sheikh, Egipto
15 y 16 de junio de 2022



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 8

OCTAVA CONFERENCIA MUNDIAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP**Los jóvenes parlamentarios se movilizan por el clima****Sharm el-Sheikh, Egipto
15 y 16 de junio de 2022****ÍNDICE**

| | |
|---|-----------|
| I. Información General | 3 |
| II. Nota Conceptual | 11 |
| III. Programa de la Reunión | 15 |
| IV. La Unión Interparlamentaria (UIP) | 20 |
| V. Documentos de Apoyo | 32 |
| • Nota Informativa. La Situación y los Efectos del Cambio Climático. El Papel de los Parlamentos frente a este Fenómeno. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 33 |
| • Nota Informativa. La Relevancia de la Participación de los Jóvenes en la Implementación del Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 52 |
| • Nota Informativa. La Participación de los Parlamentos en la Agenda de la Organización de las Naciones Unidas para el Fortalecimiento del Multilateralismo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 58 |
| • Nota Informativa. Enfoques Ecológicos hacia la Economía Verde. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 69 |
| • Nota Informativa. Recursos Económicos Destinados al Cuidado del Medio Ambiente en la Región de América Latina (Fondo Verde). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 76 |
| VI. Ficha Técnica de la República Árabe de Egipto. | 87 |
| • Información General. | 88 |
| • Estructura del Sistema Político. | 89 |
| • Contexto Político. | 91 |
| • Política Exterior. | 92 |
| • Situación Económica. | 94 |



I. Información General



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



Eighth IPU Global Conference of Young Parliamentarians

Young MPs for Climate Action

15 and 16 June 2022, Sharm el-Sheikh (Egypt)

Nota informativa

Contexto

Las Conferencias Mundiales de Jóvenes Parlamentarios de la UIP son plataformas únicas para que los jóvenes parlamentarios se reúnan, intercambien, aprendan y definan estrategias comunes e innovadoras para avanzar en el empoderamiento de los jóvenes. Desde 2014, las Conferencias Mundiales se han centrado en el empoderamiento de los jóvenes y han proporcionado orientación política en áreas como la participación política, la paz y la prosperidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la inclusión social y económica, la educación, el empleo, el bienestar y la recuperación de la pandemia del COVID-19. Esta Conferencia continuará con el objetivo de empoderar a los jóvenes parlamentarios y a la juventud, esta vez sobre el tema de la acción climática.

Lugar y fecha

La Octava Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP tendrá lugar los días 15 y 16 de junio de 2022 en el Centro Internacional de Convenciones Tonino Lamborghini, en Sharm el-Sheikh, Egipto.

Participación

La Conferencia está abierta a los jóvenes congresistas de los parlamentos nacionales menores de 45 años. Los parlamentos están invitados a enviar una delegación equilibrada en cuanto a género de un máximo de cuatro miembros y se les anima a incluir a sus miembros más jóvenes en su delegación. Los miembros del personal parlamentario también pueden asistir (uno por delegación).

Los Miembros Asociados y Observadores de la UIP que trabajan en asuntos relacionados con la juventud también están invitados a participar en la Conferencia, así como determinadas asociaciones, organizaciones y parlamentos juveniles internacionales y regionales.

Organización de los procedimientos

De acuerdo con la práctica habitual de la UIP, todos los delegados tendrán el mismo derecho a intervenir. Con el fin de garantizar que los debates sean lo más vibrantes y dinámicos posibles, se aplicarán las siguientes normas:

- No habrá lista de oradores en ningún punto del orden del día.
- Se ruega a los participantes que no lean declaraciones preparadas, sino que participen con naturalidad en debates animados. Sin perjuicio de las disposiciones que puedan adoptar los presidentes de las sesiones en función de las circunstancias, las intervenciones orales no podrán exceder de tres minutos. Los participantes pueden intervenir varias veces sobre cada punto, especialmente para responder a otras intervenciones.
- Las sesiones de la Conferencia incluirán presentaciones de expertos y especialistas, debates y paneles de discusión interactivos en sesiones plenarias moderadas.
- Dos relatores resumirán los trabajos de la Conferencia en su sesión de clausura.

Documentos

Los participantes recibirán los textos escritos de las presentaciones de los especialistas a medida que estén disponibles. Los documentos se distribuirán en inglés y francés.

Para información de los participantes, la Secretaría de la UIP pondrá a su disposición, en la medida de lo posible, documentación de referencia sobre los temas que se debatan.

Los participantes que deseen distribuir documentos relevantes a sus colegas deberán proporcionarlos en cantidad suficiente y llevarlos a la sala de reuniones.

Idiomas

El inglés y el francés son las lenguas oficiales de trabajo de la UIP. Se dispondrá de interpretación simultánea hacia y desde el árabe, el inglés, el francés y el **español**.

Las solicitudes de cabinas adicionales de interpretación simultánea deberán dirigirse a la secretaría del parlamento anfitrión.

Registro

Se le pide a los parlamentos y organizaciones invitadas a la Conferencia Mundial que inscriban a sus participantes en línea a más tardar el 27 de mayo de 2022 (se amplió el periodo) en el siguiente enlace: <https://registration.ipu.org/d/28qvlb/>. Los registros hechos después de esta fecha no serán aceptados. Para cualquier pregunta, los datos de contacto de la UIP y de la Cámara de Representantes egipcia pueden encontrarse abajo:

| | |
|---|---|
| Unión Interparlamentaria 5, Chemin du Pommier Case postale 330 1218 Grand-Saconnex–GENEVA Switzerland Email: postbox@ipu.org Tel.: +41 22 919 41 50 | Cámara Representantes de Egipto The Technical Office of International Parliamentary Conferences 1 Majlis El-Shab St., Cairo, Egypt Email: caffa_parliament@hotmail.com Tel.: +20227931202 |
|---|---|

VISAS

Para entrar en Egipto, todos los participantes en la Conferencia deben tener un pasaporte válido durante al menos seis meses después de la fecha de llegada. Los participantes también pueden necesitar un visado válido. Consulte la lista de países que tienen acuerdos en línea con Egipto en www.visa2egypt.gov.eg. Para obtener más detalles y procedimientos relacionados con su país en particular, incluso si su país no se beneficia de este servicio en línea, póngase en contacto con la misión diplomática o consular egipcia más cercana.

Información en mostrador y de registro

La Cámara de Representantes egipcia tendrá un mostrador de información en el aeropuerto de Sharm el-Sheikh y en los hoteles designados anteriormente durante el siguiente horario.

- Junio 14, desde las 9:00 a las 19:00
- Junio 15, desde las 9:00 a las 19:00
- Junio 16, desde las 9:00 a las 19:00

Los gafetes podrán recogerse en el Centro Internacional de Conferencias Tonino Lamborghini a partir del 14 de junio.

Transporte

Los delegados son responsables de todos los preparativos del viaje en avión y deberán cubrir todos los costes relacionados. A su llegada, los delegados serán



recibidos por el personal al salir del avión. La Secretaría egipcia proporcionará a los delegados los traslados por tierra entre el aeropuerto y el hotel designado (oficial).

Por favor, envíe los detalles del vuelo con la reserva del hotel a LUCKYTOURS en: sharm@Lucky-tours.com.

Este servicio no incluye un coche privado y un conductor. La Secretaría egipcia se encargará del transporte entre los hoteles mencionados y el lugar de celebración de la Conferencia.

Comida

Los delegados podrán comprar comidas ligeras para el almuerzo en el Centro de Conferencias.

Recepción

El 15 de junio, a partir de las 18.30 horas, se celebrará una cena de gala. Tendrá lugar en el desierto y el código de vestimenta será informal. Se darán más detalles a su debido tiempo.

Información médica y sanitaria

La información sanitaria y médica, incluida la relativa a la pandemia de COVID-19, se compartirá a su debido tiempo.

Seguridad

Se tomarán todas las medidas de seguridad necesarias. Se pide a los participantes que lleven su tarjeta de identificación de forma visible en todo momento durante los actos oficiales del programa. Todas las tarjetas de identificación extraviadas deberán comunicarse lo antes posible al mostrador de información y registro de la Cámara de Representantes de Egipto.

Clima

La temperatura mínima media en Sharmel-Sheikhin en junio es de 32°C, con una máxima en el día de 35°C.

Regulaciones monetarias

Sólo se puede cambiar moneda extranjera en el aeropuerto, el hotel y los bancos cercanos. En los hoteles y en la mayoría de los comercios se aceptan las principales tarjetas de crédito. La moneda oficial de Egipto es la libra egipcia (EGP), cuyo tipo de cambio es de aproximadamente 18.45 EGP por 1 dólar estadounidense.



Más información útil:

- Tiempo local: GMT+2
- Electricidad: El suministro eléctrico es de 220 voltios. Las tomas de corriente utilizadas en Egipto son del tipo C y F.
- Teléfono: Código del país: +20
 - Llamadas internacionales desde Sharm el-Sheikh: 00 + código de país + código de ciudad + número
- Centro de Respuesta Operativa y de Emergencia de Egipto (Policía, Bomberos/Rescate y Ambulancia) -Tel.:122



EMBAJADA DE MÉXICO EN EGIPTO

Embajador José Octavio Tripp Villanueva

Dirección: Calle Hadayyek no. 25 Sarayat El Maadi, 11431 El Cairo, Egipto.

Teléfono: (202) 2358-0256, 2358-0258

Correo: oficialrae@sre.gob.mx

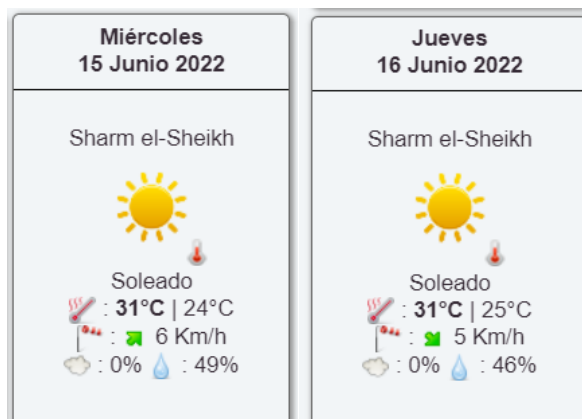
Horario de Oficina: 08:00 a 16:00 hrs, de domingo a jueves.

Twitter: @OctavioTripp / @EmbaMexEgipto

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 7 horas menos que Sharm el-Sheikh, Egipto

Tipo de cambio al 1 de junio de 2022: 1 dólar = 18.62 libras egipcias.

Pronóstico del clima en Sharm el-Sheikh, Egipto:



VOLTAJE EN EGIPTO:

- **Voltaje:** 220 V
- **Frecuencia:** 50 Hz
- **Clavijas:** Tipo C / F



Tipo F: Válido para clavijas C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



II. Nota Conceptual



Inter-Parliamentary Union
For democracy for everyone



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuiip.org

Octava Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

Los jóvenes parlamentarios se movilizan por el clima

15 y 16 de junio de 2022, Sharm el-Sheikh (Egipto)

Nota conceptual

Las Conferencias mundiales anuales de los Jóvenes Parlamentarios de la UIP son plataformas únicas para que los jóvenes parlamentarios se reúnan, intercambien, aprendan y definan estrategias comunes e innovadoras para promover el empoderamiento de los jóvenes. Desde 2014, las Conferencias Mundiales se han centrado en el empoderamiento de los jóvenes y han brindado orientación política en áreas como la participación política, la paz y la prosperidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la inclusión social y económica, la educación, el empleo, el bienestar y la recuperación de la pandemia de COVID-19. Esta Conferencia continuará con el objetivo de empoderar a los jóvenes parlamentarios y a la juventud, esta vez sobre el tema de la acción en favor del clima.

En 2022, ninguna cuestión es tan apremiante y existencial como la acción para detener el cambio climático y el calentamiento global. El cambio climático no tiene fronteras. No solo se ha convertido en una máxima prioridad a nivel mundial y nacional, sino que también ha impulsado a los jóvenes de la sociedad civil de todo el mundo a exigir actos y resultados de sus líderes políticos. Los jóvenes parlamentarios, muchos de los cuales se han involucrado en la política para poder contribuir a la acción política a favor del clima, se encuentran en una posición ideal para conectar a la sociedad civil a favor del clima con el trabajo del parlamento y canalizar sus puntos de vista en la formulación de políticas.

La Octava Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios reunirá a los jóvenes parlamentarios de todo el mundo para coordinar las acciones parlamentarias tendientes a mitigar el impacto del cambio climático y mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C, y preferiblemente por debajo de los 1,5°C, en línea con el Acuerdo de París. También será una plataforma para intercambiar ideas, compartir experiencias y buenas prácticas sobre cómo

aprovechar el compromiso y la creatividad de los jóvenes, pero también transmitir sus puntos de vista para que puedan hacerse oír e influir en la legislación y las políticas relacionadas con el clima.

Las sesiones de la Conferencia se centrarán en cuatro temas principales:

1. El cambio climático: Situación, efectos y derechos humanos. Además de las implicaciones ambientales del aumento de las temperaturas, también existen las humanas. La Conferencia hará un balance del estado actual del cambio climático y la respuesta internacional, así como su vínculo con la protección y el respeto de los derechos humanos. Esto incluye su impacto en la seguridad humana y los grupos vulnerables, así como el concepto de justicia climática como acción legal para proteger los derechos humanos de las generaciones futuras.

2. Las iniciativas parlamentarias para luchar contra el cambio climático. Los jóvenes parlamentarios tienen roles clave para abordar el cambio climático, desde participar en la redacción de nueva legislación, revisar los presupuestos estatales, hasta aplicar herramientas de supervisión para monitorear la implementación de los compromisos climáticos por parte del gobierno. La Conferencia destacará ejemplos de lo que pueden hacer los jóvenes parlamentarios para desempeñar un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático. También explorará la creciente práctica del análisis basado en el medio ambiente en los presupuestos, o elaboración de presupuestos verdes. También se presentará el concepto y la experiencia de los parlamentos en la reducción de su propia huella ecológica para ser más respetuosos con el medio ambiente (parlamentos verdes).

3. El cambio climático y la sociedad civil. Como representantes del pueblo, los jóvenes parlamentarios se encuentran en una posición ideal para sensibilizar a los jóvenes y los grupos de la sociedad civil, especialmente los grupos de jóvenes, en el trabajo del parlamento para combatir el cambio climático. La Conferencia explorará cómo se pueden mejorar los vínculos y la participación del público y cómo se pueden canalizar mejor las voces de los jóvenes en el parlamento. También incluirá una presentación del último Informe parlamentario Mundial de 2022 sobre la participación del público en los trabajos del parlamento, producido por la UIP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

4. Ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el cambio climático. Todos los países requieren los medios para financiar y desarrollar medidas de adaptación y mitigación climática; sin embargo, esta necesidad es más aguda en el mundo en desarrollo. La Conferencia explorará las formas en que los parlamentos pueden desempeñar un papel en la facilitación de la cooperación para el desarrollo entre países desarrollados y en desarrollo para trabajar juntos para garantizar que se cumplan los objetivos globales de cambio climático mientras se fomenta el desarrollo sostenible.

Los debates de la Conferencia se basarán principalmente en el intercambio de leyes, políticas y prácticas creativas para abordar la acción climática. Contará con una combinación de estudios de casos, oradores inspiradores y sesiones informativas técnicas, todo con el objetivo de posicionar a los jóvenes parlamentarios para que asuman roles de liderazgo en este tema en sus países. **Se alienta a las delegaciones a venir preparadas con ejemplos de buenas prácticas de sus países de origen para compartir con sus colegas.**

Además de los debates de la Conferencia, para empoderar mejor a los jóvenes parlamentarios a través de experiencias directas e intercambio de conocimientos en prácticas de vanguardia, la Conferencia contará con un segmento de medio día organizado por el Parlamento anfitrión para exponer nuevas tecnologías, innovaciones desarrolladas y/u otras iniciativas para combatir el cambio climático.

Por último, la Conferencia será una oportunidad para promover en el parlamento la campaña de la UIP **¡Yo digo sí a los jóvenes en el parlamento!** La campaña fue encabezada por el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP y se basa en seis compromisos seleccionados por los propios jóvenes parlamentarios para que sean más eficaces a la hora de catalizar la acción. Está diseñada para movilizar a líderes, presidentes de parlamentos y parlamentarios de todas las edades para que tomen medidas transformadoras para la participación de los jóvenes en el parlamento al tomar uno o más compromisos y trabajar para implementarlos. Se alienta a los participantes de la Conferencia a inscribirse en la campaña a través del formulario en línea disponible en la siguiente dirección: <https://www.ipu.org/campaign/pledge-now>.



III. Programa de la Reunión



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacui.org

Octava Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

Los jóvenes parlamentarios se movilizan por el clima

15 y 16 de junio de 2022, Sharm el-Sheikh (Egipto)

Programa provisorio

| Martes, 14 de junio | |
|------------------------|---|
| 12:00 – 18:00 | Registro de los delegados. |
| Miércoles, 15 de junio | |
| 07:30 – 18:00 | Registro de los delegados. |
| 09:30 – 10:00 | Ceremonia de apertura Discursos de apertura |
| 10:00 – 10:30 | Discurso principal |
| 10:30 – 10:45 | Foto de grupo |
| 10:45 – 11:00 | Pausa café |
| 11:00 – 13:00 | Sesión 1 – El cambio climático: Situación, efectos y derechos humanos Panel de Debate Siete años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) de 2015 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la brecha entre el objetivo de limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2°C, de preferencia a |

| | |
|----------------------|--|
| | <p>1,5°C, y las emisiones actuales es enorme. Además de las implicaciones ambientales del aumento de las temperaturas, también existen las humanas. Las crecientes necesidades de adaptación, particularmente en los países en desarrollo, también son confirmadas por los últimos informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).</p> <p>Ahora que se acaba el tiempo, ¿Dónde estamos como comunidad internacional para lograr nuestros objetivos climáticos? ¿Cómo afecta el impacto del cambio climático a los derechos humanos, la estabilidad y el desarrollo, especialmente de los más vulnerables? ¿Qué enfoques legales se han adoptado para fomentar la justicia climática para las generaciones futuras?</p> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate.</p> |
| <p>13:00 – 14:30</p> | <p>Pausa para el almuerzo</p> |
| <p>14:30 – 15:45</p> | <p>Sesión 2 – Las iniciativas parlamentarias para luchar contra el cambio climático</p> <p>Parte 1: Estudio de casos sobre las prácticas legislativas y de supervisión para aprovechar las herramientas parlamentarias para la acción.</p> <p>Panel de Debate</p> <p>Los jóvenes parlamentarios tienen roles clave para abordar el cambio climático, desde participar en la redacción de una nueva legislación hasta aplicar las herramientas de supervisión para monitorear la implementación de los compromisos climáticos por parte del gobierno. La sesión destacará ejemplos de cómo los jóvenes parlamentarios pueden desempeñar roles de liderazgo utilizando las palancas del poder del parlamento.</p> <p>¿Qué tipos de medidas legislativas son eficaces para alinear a los países con sus compromisos sobre el cambio climático, al tiempo que garantizan un enfoque holístico de las dimensiones social y económica? ¿Cómo pueden los jóvenes parlamentarios hacer que sus gobiernos rindan cuentas?</p> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate y un intercambio de buenas prácticas.</p> |
| <p>15:45 – 16:00</p> | <p>Pausa café</p> |

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>16:00 – 17:30</p> | <p>Sesión 2 – Las iniciativas parlamentarias para luchar contra el cambio climático</p> <p>Parte 2: La innovación parlamentaria a través de “los presupuestos verdes” y la creación de parlamentos “verdes” más respetuosos del medio ambiente</p> <p>Panel de Debate Los parlamentos están proponiendo soluciones creativas para integrar mejor la acción climática en sus procesos. Por ejemplo, algunos están adoptando la práctica creciente del análisis basado en el medio ambiente en los presupuestos, o presupuestos verdes, para comprender mejor cómo interactúa el gasto estatal con los compromisos contra el cambio climático.</p> <p>¿De qué se trata la práctica de los “presupuestos verdes” y qué tan efectiva ha sido? ¿Cómo han reducido prácticamente algunos parlamentos el impacto ambiental de su trabajo? ¿Qué otras soluciones listas para usar existen que se pueden replicar en otros países?</p> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate y un intercambio de buenas prácticas.</p> |
| <p>Hora a confirmar</p> | <p>Recepción de bienvenida ofrecida por la Cámara de Representantes de Egipto</p> |
| <p>Jueves 16 de junio</p> | |
| <p>07:30 – 12:00</p> | <p>Registro de los delegados, continuación</p> |
| <p>09:30 – 11:15</p> | <p>Sesión 3 – Promover la participación de la sociedad civil y de los ciudadanos en el parlamento</p> <p>Panel de Debate Los jóvenes han aparecido en los titulares en los últimos años al pedir acción climática a sus líderes políticos. Como representantes del pueblo, los jóvenes parlamentarios se encuentran en una posición ideal para conectar a los jóvenes y los grupos de la sociedad civil, especialmente los grupos de jóvenes, en el trabajo del parlamento para combatir el cambio climático.</p> <p>¿Cómo pueden los jóvenes parlamentarios canalizar las voces de los líderes juveniles hacia la mesa de toma de decisiones del Estado? ¿Cómo se acercan los parlamentos al público de manera más</p> |

| | |
|---------------|--|
| | <p>amplia, incluso a través de las redes sociales y las tecnologías en línea, para comprender mejor las opiniones de sus electores y elevarlos al nivel institucional?</p> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate y un intercambio de buenas prácticas.</p> |
| 11:15 – 11:30 | Pausa café |
| 11:30 – 13:00 | <p>Sesión 4 – Ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el cambio climático</p> <p>Panel de Debate Todos los países requieren los medios para financiar y desarrollar medidas de adaptación y mitigación climática; sin embargo, esta necesidad es más aguda en el mundo en desarrollo. En la COP26 en Glasgow (2021), los países reafirmaron su compromiso de proporcionar US\$ 100 mil millones anuales de países desarrollados a países en desarrollo y trabajar juntos para garantizar que se cumplan los objetivos climáticos globales mientras se fomenta el desarrollo sostenible. También en Glasgow, varios informes destacaron las necesidades financieras de los países en desarrollo.</p> <p>¿Qué papel pueden desempeñar los parlamentos para facilitar la cooperación para el desarrollo entre países desarrollados y en desarrollo en la mitigación y adaptación al cambio climático? ¿Cómo puede el parlamento promover este tipo de acciones al aprobar los presupuestos estatales? ¿Cómo se puede utilizar la cooperación interparlamentaria para facilitar tal colaboración?</p> <p>Las presentaciones de los panelistas serán seguidas por un debate.</p> |
| 13:00 – 14:30 | Pausa para almuerzo |
| 14:30 – 15:00 | <p>Sesión de clausura Presentación y adopción del documento final Discursos de clausura</p> |
| 15:00 – 17:30 | Feria de Innovación |



IV. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179³

| | |
|-----|---|
| A-B | Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi; |
|-----|---|

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

² Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

³ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 19 de noviembre de 2021 <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

| | |
|-------------|---|
| C-D | Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti; |
| E-F | Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia; |
| G-H | Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría; |
| I-J | Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania; |
| K-L | Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo; |
| M-N | Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia; |
| O-P | Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal; |
| Q-R | Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania; |
| S-T | Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu; |
| U-V | Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam; |
| W-X- Y-Z | Yemen, Zambia y Zimbabwe. |

Miembros Asociados: 12

| | |
|----------------|---|
| África | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central |
| América | <ol style="list-style-type: none"> 5. Parlamento Andino |

| | |
|----------------------|---|
| | 6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño |
| Asia | 8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth |
| Europa | 9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo |
| Medio Oriente | 12. Parlamento Árabe |

Observadores⁴:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

⁴ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*



- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)



- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo

- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat,

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁶ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

⁷Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²
- **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento:** Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

LA SITUACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS FRENTE A ESTE FENÓMENO

Nota Informativa¹³

CAMBIO CLIMÁTICO

Durante 2021 se realizaron una serie de informes y cumbres que llegaron a una conclusión en común: se necesita tomar acciones inmediatas para frenar el cambio climático ocasionado por la actividad humana, ya que por sus efectos nocivos es sumamente peligroso y pone en riesgo la vida en el planeta.¹⁴ Entre los múltiples reportes y foros destacan tres que son respaldados por el sistema de Naciones Unidas: el documento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), la COP 26, y el documento de la Organización Meteorológica Mundial.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC)

En febrero de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), publicó el segundo de tres documentos que componen su sexto informe desde su creación en 1988. “*Climate Change: Impacts, Adaptation and Vulnerability*”¹⁵ presenta algunos de los principales impactos y futuras consecuencias que tendrá dicho fenómeno en el planeta como:¹⁶ la existencia de daños sustanciales, pérdidas irreversibles en distintos ecosistemas de diferentes partes del mundo; la extinción de especies, dependiendo del incremento de temperatura, a los 1.5°C se pueden extinguir entre 9% y 14%, a los 2°C se incrementaría de 10% a 18% y a los 3°C de 12% a 29%. Además, señala que 3.6 mil millones de seres humanos viven en condiciones muy vulnerables, lo que puede derivar en crisis humanitarias sin precedentes y desplazamientos forzados a nivel global; en algunas regiones se ha incrementado la inseguridad alimentaria; en 2100, entre el 50% y 75% de las personas estarían expuestas a situaciones extremas de calor y humedad repercutiendo así en la salud y aumentando las muertes prematuras.

¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁴ Naciones Unidas. El cambio climático en 2021: ¿Pasar a la acción o bla, bla, bla?. 2021. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/12/1502042>

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales han fracasado en su batalla contra el cambio climático, según un informe de la ONU. 2022, s.l. Consultado el 6 de marzo en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504702>

¹⁶ IPCC. AR6 Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. (2022). s.l. Consultado el 6 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>

Aunado a lo anterior, el informe hace evidentes otros impactos del cambio climático:¹⁷ el desplazamiento de varias especies terrestres y marinas y, por ende, la alteración de los hábitats; el calentamiento de los océanos está modificando sus dinámicas, poniendo en riesgo a millones de animales; el derretimiento de los glaciares ha aumentado 0.5 metros el nivel del mar poniendo en peligro a miles de habitantes que viven en ciudades costeras; en algunas zonas la escasez de agua ha incrementado resultado de las sequías, colocando a muchas personas en una situación crítica de seguridad hídrica; el efecto en la agricultura, desde la siembra hasta la distribución, representa un problema en la seguridad alimentaria; resalta la afectación que sufrirán las urbes, pues en el futuro la mayoría de los seres humanos expuestos a olas de calor vivirán en los centros urbanos y, por último, destaca el impacto directo que tendrá en la salud pública y la migración forzada.

COP 26

A finales de 2021, tuvo lugar la COP 26¹⁸, en la que participaron más de cuarenta mil personas entre líderes mundiales, delegados, observadores y medios de comunicación. A la fecha de la celebración de este evento, los resultados de los compromisos aceptados por las naciones del mundo en el Acuerdo de París de 2015, se encontraban muy por debajo de lo esperado para dicha cumbre.¹⁹ Tras dos semanas de negociaciones, se reconoció la emergencia por frenar el calentamiento global, pues se ha alcanzado un incremento de 1.1° hasta la fecha, por lo que se reafirmó la necesidad de establecer 1.5° como la meta y no 2° como se había acordado. Para lograr lo anterior, integraron acciones necesarias en un instrumento: El Pacto de Glasgow por el Clima.

¹⁷ Carbon Brief. In-depth Q&A: The IPCC's sixth assessment on how climate change impacts the world. 2022. S.I. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.carbonbrief.org/in-depth-qa-the-ipccs-sixth-assessment-on-how-climate-change-impacts-the-world>

¹⁸ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

¹⁹ Organización de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales han fracasado en su batalla contra el cambio climático, según un informe de la ONU. 2022, s.l. Consultado el 6 de marzo en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504702>



PACTO DE GLASGOW COP 26



| | | |
|----|---|---|
| 01 | INTENSIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA | Las contribuciones y acciones por el clima son poco ambiciosas, pues no abonan a la meta de "reducción de emisiones de dióxido de carbono en un 45% para 2030". Se pidió comenzar a presentar planes nacionales eficientes. |
| 02 | ABANDONO DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES | Reducción del carbón como fuente de energía, así como los recortes de subsidios a combustibles fósiles. |
| 03 | FINANCIAMIENTO PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA | Los países desarrollados reafirmaron la meta no cumplida de proporcionar 100 mil millones de dólares a países en vías de desarrollo para la acción climática. Se comprometieron a cumplirla en 2023. |
| 04 | INCREMENTO DEL APOYO A LA ADAPTACIÓN | Se busca que el financiamiento para los efectos del cambio climático se duplique. Asimismo, se creó un plan de trabajo para establecer un objetivo global referente a la adaptación. |
| 05 | COMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS | Se buscó complementar las normas agregando a la mesa temas como los mercados de carbono y un marco de transparencia que pudiera establecer plazos comunes y rendición de cuentas por parte de los países. |
| 06 | ATENCIÓN A LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS | Fortalecer la Red de Santiago, para conectar a países en desarrollo con recursos, asistencia técnica y conocimientos. Se creó el Diálogo de Glasgow para abordar los retos de los países en desarrollo. |

Fuente: Elaboración propia²⁰

Paralelamente al Pacto de Glasgow, surgieron otros acuerdos relevantes²¹ como: el de los bosques para reducir su pérdida y degradación de tierras, adscrito por 137 países; el de metano, comprometido con la reducción de emisiones de metano en un 30% para 2030, firmado por 103 países; automóviles, que todas las ventas para 2040 sean de vehículos de emisiones cero, 30 países lo aprobaron; el de carbón, se busca apoyar a Sudáfrica, país con más emisiones de carbono en el mundo, a disminuirlas en 5 años y el de financiamiento privado, en el que instituciones financieras privadas se comprometieron a invertir miles de millones de dólares en esfuerzos para alcanzar las emisiones netas cero.²²

²⁰ Elaboración en el CEIGB.

²¹ Organización de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales han fracasado en su batalla contra el cambio climático, según un informe de la ONU. 2022, s.l. Consultado el 6 de marzo del 2022 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504702>

²² Idem

ACUERDOS DE LAS CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (COP)

| CUMBRE | LUGAR Y FECHA | Decisiones adoptadas |
|---|---------------------------------|---|
| I Conferencia sobre Cambio Climático COP 1 | Berlín, Alemania 1995 | Implementación de la Convención de Cambio Climático COP. Se proponen sugerencias para la organización y se produce el Mandato de Berlín que estableció una fase de análisis y evaluación de dos años. ²³ |
| II Conferencia sobre Cambio Climático COP 2 | Ginebra, Suiza 1996 | Se aprobaron los resultados del segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado en 1995. Se acuerda que los países miembros empleen las soluciones con libertad en consonancia con su respectivo contexto y se establece la necesidad de fijar objetivos cuantitativos vinculantes. ²⁴ |
| III Conferencia sobre Cambio Climático COP 3 | Kioto, Japón 1997 | Se establece el Protocolo de Kioto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta (AC), el cual buscó comprometer a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. ²⁵ |
| IV Conferencia sobre Cambio Climático COP 4 | Buenos Aires, Argentina 1998 | Se aprueba el Plan de Acción de Buenos Aires a dos años para reducir los riesgos del cambio climático acelerando los trabajos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto de 1997. ²⁶ |
| V Conferencia sobre Cambio Climático COP 5 | Bonn, Alemania 1999 | Reunión técnica, se establecen las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes y las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes. Se realiza la primera compilación y síntesis de las comunicaciones iniciales de las Partes. ²⁷ |
| VI Conferencia sobre Cambio Climático COP 6 | La Haya, Países Bajos 2000 | Se abordó el tema de los sumideros de carbono y se acordó que los créditos serían concedidos para las actividades generales que absorbieran el carbono en la atmósfera, asimismo se incluyeron líneas generales de las consecuencias por no |

²³ Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL: <http://unfccc.int/cop4/resource/docs/spanish/cop1/g9560944.pdf>

²⁴ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado en la URL: Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL:

²⁵ Gobierno de México. *Mecanismo de Desarrollo Limpio*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/mecanismo-de-desarrollo-limpio-mdl>

²⁶ United Nations. *La conferencia sobre cambio climático aprueba el plan de acción de Buenos Aires*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <http://unfccc.int/cop4/infomed/p111498s.html>

²⁷ Naciones Unidas. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop5/cp99-6a1s.pdf#page=4>

| | | |
|---|------------------------------|---|
| | | cumplir con los objetivos de emisiones con un requisito de compensar los déficits de 1.3 toneladas a 1. ²⁸ |
| VII Conferencia sobre Cambio Climático COP 7 | Marruecos, África 2001 | Se propuso la implementación de fomentos para aumentar la capacidad en los países con economías en transición, el desarrollo y transferencia de tecnología, la financiamiento en el ámbito de la Convención y en el marco del Protocolo de Kioto. ²⁹ |
| VIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 8 | Nueva Delhi, India 2002 | Se aprobó la declaración ministerial de Delhi que insta a aumentar los esfuerzos de los países desarrollados a transferir tecnología y minimizar el impacto del cambio climático en los países en desarrollo. Se aprueba también el programa de trabajo de Nueva Delhi. ³⁰ |
| IX Conferencia sobre Cambio Climático COP 9 | Milán, Italia 2003 | Se adoptaron directrices para permitir la disponibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Especial del Cambio Climático • Fondo para los países menos desarrollados • Fondo del Protocolo de Kioto Se pone en marcha el denominado MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio), que impulsa la transferencia tecnológica y clasifica los proyectos para determinar cuáles pueden acceder a créditos para su financiamiento. ³¹ |
| X Conferencia sobre Cambio Climático COP 10 | Buenos Aires, Argentina 2004 | Los países industrializados se comprometen a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un nivel no inferior al 5 por ciento al registrado en 1990 para el período comprendido entre 2008 y 2012. La Unión Europea (UE) presentó su Sistema de Comercio de Derechos de Emisión, que supuso un paso concreto en la aplicación del compromiso adquirido en virtud del Protocolo. ³² |
| XI Conferencia sobre Cambio Climático | Montreal, Canadá 2005 | Se permitió a los gobiernos poner en marcha políticas y medidas a largo plazo con vistas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 30%. Se convino un |

²⁸Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *La Haya- 6ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1496

²⁹ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Marrakech- 7ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1495

³⁰ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Nueva Delhi- 8ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1494

³¹ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Milán- 9ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1493

³² Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Buenos Aires- 10ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1470

| | | |
|---|----------------------------|--|
| COP 11 | | plan de cinco años para la adaptación y ayuda a países en vías de desarrollo. Se pone en marcha el Protocolo de Kioto con un diálogo pactado sobre su porvenir. ³³ |
| XII Conferencia sobre Cambio Climático COP 12 | Nairobi, Kenia 2006 | Se dieron orientaciones adicionales relacionadas con el MDL, se abordó la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kioto y la revisión de éste en conformidad con su artículo 9. Se aceptó la propuesta de la República de Belarús de aprobar la enmienda del anexo B del Protocolo de Kioto y asumir un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones. ³⁴ |
| XIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 13 | Bali, Indonesia 2007 | Adopción del Plan de Acción de Bali, basado en cuatro pilares: Mitigación, Adaptación, Tecnologías y Financiamiento, más una visión compartida sobre la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+). Se delinea el proceso para negociar un acuerdo global post-2012 que debía completarse hacia 2009 (Plan de Acción de Bali). Surge el concepto de “NAMA”, ³⁵ acciones voluntarias de los países para reducir o eliminar los gases de efecto invernadero. |
| XIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 14 | Poznán, Polonia 2008 | Se desarrolló un plan de acción y programas de trabajo para un año de negociaciones, se garantizó la convergencia de los puntos de vista sobre el establecimiento de nuevas medidas para luchar contra el cambio climático y se confirmó el proceso y el calendario fijados hacia la conferencia de Copenhague. ³⁶ |
| XV Conferencia sobre Cambio Climático COP 15 | Copenhague, Dinamarca 2009 | Se establece el Acuerdo de Copenhague, en el cual se conforma el Fondo Verde de Copenhague para el Clima como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención. Las partes se comprometen a aplicar, individual o colectivamente, las metas cuantificadas de reducción de las emisiones relativas al conjunto de la economía para 2020 ³⁷ |
| XVI Conferencia sobre Cambio Climático | Cancún, México 2010 | Ratificación del compromiso de movilizar financiamiento adicional, se reconocen oficialmente las propuestas de mitigación tanto de los países desarrollados como en desarrollo, |

³³ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Montreal- 11ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1491

³⁴ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2006/cmp2/spa/10a01s.pdf>

³⁵ Alejandra Vengoechea. *Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Fiedrich Ebert Stiftung. Colombia, 2012. Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

³⁶ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Poznan- 14ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1458

³⁷ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>

| | | |
|--|---------------------------|--|
| COP 16 | | se establece que se creará un registro de NAMAs para armonizar donantes y receptores y se avanza en la puesta en marcha del Fondo Verde del Clima. ³⁸ |
| XVII Conferencia sobre Cambio Climático COP 17 | Durban, Sudáfrica 2011 | Aprobación del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Plataforma de Acción de Durban. |
| XVIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 18 | Doha, Qatar 2012 | Los Gobiernos concluyen con éxito la labor que la Convención comenzó en Bali 2007, se decidió un segundo periodo del Protocolo de Kioto de 8 años. Se establece que los mecanismos de mercado del Protocolo de Kioto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), la Aplicación Conjunta (AC) y el Comercio de Derechos de Emisión (CDE) pueden continuar a partir de 2013 y que la AC seguirá funcionando, con las reglas técnicas acordadas que permiten la expedición de créditos, una vez que la meta de emisiones del país anfitrión haya sido formalmente establecida ³⁹ |
| XIX Conferencia sobre Cambio Climático COP 19 | Varsovia, Polonia 2013 | Intensificación de los trabajos relativos a la Plataforma de Durban. Se implementa el Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y daños asociados al clima. Se reconoce el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados de alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente. ⁴⁰ |
| XX Conferencia sobre Cambio Climático COP 20 | Lima, Perú 2014 | Se adopta la decisión 1/CP20 de la Conferencia de las Partes: “El Llamado de Lima a la Acción Climática”, acuerda reglas básicas sobre las contribuciones nacionales, jerarquiza la adaptación, y contribuye a darle forma a algunos de los aspectos sustantivos del acuerdo que se espera alcanzar en París. ⁴¹ |

³⁸ *Op. Cit.* Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

³⁹ Naciones Unidas, *en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático celebrada en Doha los gobiernos dan el siguiente paso esencial de la respuesta mundial al cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: https://unfccc.int/files/parties_and_observers/application/pdf/pr20120812_cop18_close_esp.pdf

⁴⁰ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>

⁴¹ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/lima-climate-change-conference-december-2014/cop-20/cop-20-decisions>

| | | |
|--|---------------------------|--|
| XXI Conferencia sobre Cambio Climático COP 21 | París, Francia 2015 | Aprobación del Acuerdo de París con el fin de mantener y promover la cooperación regional e internacional para movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, por todas las Partes y por los interesados que no son Partes. Se decide también mantener el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, tras su examen en 2016. ⁴² |
| XXII Conferencia sobre Cambio Climático COP 22 | Marruecos, África 2016 | Comienzan los preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París y el primer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Se conforma el Comité de París sobre el Fomento de Capacidad. Revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con los Impactos del Cambio Climático. Revisión e informe del Comité de Adaptación. ⁴³ |
| XXIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 23 | Bonn, Alemania 2017 | Se avanza hacia los objetivos del Acuerdo de París, se adopta el Diálogo Talanoa para facilitar una plataforma de lanzamiento para la siguiente etapa. ⁴⁴ |
| XXIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 24 | Katowice, Polonia 2018 | Se acuerda el paquete de medidas Katowice sobre el clima y se realiza el tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre el financiamiento para el clima. Se insta a que las Partes que son países desarrollados aumenten la prestación de apoyo en forma de financiamiento, tecnología y fomento de la capacidad a las Partes que son países en desarrollo, de manera previsible, para permitirles reforzar su acción. Se concluye el Diálogo Talanoa que sirvió para hacer balance de los esfuerzos colectivos de las Partes y determinar el avance en el logro del objetivo a largo plazo. ⁴⁵ |
| XXV Conferencia sobre Cambio Climático COP 25 | Madrid, España 2019 | Como parte de los acuerdos alcanzados se encuentran: la construcción de capacidades, los programas de género y la tecnología. Dado que sólo algunos países presentaron planes con compromisos concretos de acuerdo con los objetivos de Acuerdo de París, se hizo un llamado a las naciones a presentar |

⁴² Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

⁴³ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a01s.pdf>

⁴⁴ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2017/cop23/eng/l13.pdf>

⁴⁵ UNFCCC. *El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos*. Consultado en la URL: <https://unfccc.int/es/node/193041>

| | | |
|--|--|--|
| | | metas más ambiciosas de reducción de las emisiones en la COP 26. ⁴⁶ |
|--|--|--|

Fuente: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019. “El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos”. Consultado en: <https://unfccc.int/es/node/193041#eq-10>

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

El informe anual de la OMM “*El Estado del Clima Global*”, también ha apuntado las graves consecuencias que ha tenido el cambio climático en los últimos años.⁴⁷ El documento afirma que de 2015 a 2016 se presentaron los años más cálidos, siendo 2020 uno de los tres más calurosos jamás registrados con 1.2° Celsius en promedio y la década de 2011 a 2021 fue la que registró las temperaturas más altas en la historia⁴⁸. Subrayó la paradoja que existe en los efectos del daño al medio ambiente, pues, las regiones que menos emisiones y contaminación producen son las más afectadas. Por último, resalta el daño que causó la COVID-19 al medio ambiente, ya que complicó los trabajos en la reducción de riesgos de desastres como en el incremento de la inseguridad alimentaria y entorpeció la asistencia de ayuda humanitaria.⁴⁹

RETOS DE LOS PARLAMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁵⁰ señala que el papel de los parlamentos es fundamental para transformar los objetivos medioambientales en leyes basadas en el desarrollo sostenible, pues como indica el portal para el desarrollo parlamentario Agora^{51,52}, fungen como instituciones creadoras de

⁴⁶ Termina la COP25 con pocos avances en cuanto a la reducción de emisiones de carbono. *Noticias ONU*. 15 de diciembre de 2019

<https://news.un.org/es/story/2019/12/1466671>

⁴⁷ Naciones Unidas. Tres décadas perdidas en la lucha contra el cambio climático: el 2020 y el COVID-19 nos han dado un ultimátum. 2021. S.I. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490922>

⁴⁸ Idem

⁴⁹ Idem

⁵⁰ Naciones Unidas. Encuentro parlamentario sobre cambio climático en América Latina y el Caribe. 2015. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/encuentro-parlamentario-sobre-cambio-climatico-en-america-latina-y#:~:text=El%20papel%20de%20los%20parlamentos%20es%20esencial%20para%20transversalizar%20el,Directora%20Regional%20Adjunta%20del%20PNUMA.>

⁵¹ Agora es la plataforma digital lanzada en 2010 que busca servir como almacén del conocimiento sobre desarrollo parlamentario para poder compartirlo con los parlamentos del mundo. Los fundadores de Agora son el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

⁵² Agora Portal for Parliamentary Development. *Parliaments, the Environment and Climate Change*. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://agora-parl.org/resources/aoe/parliaments-environment-and-climate-change>

legislación, un cuerpo de control de rendición de cuentas y control del gobierno, además de ser una representación institucional de la ciudadanía.

No obstante, persisten barreras y retos dentro del cuerpo legislativo para una efectiva implementación de la legislación verde. Por ejemplo, el Banco Mundial⁵³ resalta la importancia de la coordinación entre las distintas comisiones de las cámaras legislativas, pues si no existe sinergia, las propuestas no serán sustanciales. Por otro lado, la “*European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law (IMPEL)*” en uno de sus informes, apunta los siguientes obstáculos para la aplicación efectiva de dichas leyes:⁵⁴

1. Falta de estrategias de garantías de cumplimiento
2. Acceso universal y efectivo a la información medioambiental
3. La creación de legislación ambigua, intrincada o muy simple
4. Recursos insuficientes para las secretarías, comités, comitivas o sujetos encargados de implementar las leyes medioambientales y
5. Débil regulación de delitos ambientales y deficiente seguimiento de casos de este tipo

Por lo tanto, la IMPEL propone algunas recomendaciones⁵⁵ a los parlamentos como una efectiva comunicación y logística entre los distintos sectores y niveles del gobierno, revisión y mejora de la legislación medioambiental, así como de las sanciones cuando se viole una ley de esta naturaleza y, por último, el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas en materia verde.

Asimismo, la Fundación Westminster para la Democracia⁵⁶ destaca los siguientes puntos para lograr una exitosa implementación: un debido proceso para el monitoreo de los compromisos climáticos, así como la participación de organismos internacionales en el mismo, evaluaciones constantes a las normas y los vacíos

⁵³ Banco Mundial. *Ya hay leyes contra el cambio climático, el desafío ahora es aplicarlas*. 2014. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/06/04/law-climate-change-latin-america>

⁵⁴ European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law. *A SURVEY ON PRACTITIONERS' VIEWS ABOUT THE IMPLEMENTATION CHALLENGES WITH EU ENVIRONMENTAL LEGISLATION, THEIR UNDERLYING REASONS AND WAYS TO IMPROVEMENT: 2017*. 2017. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.cienciasambientales.com/es/legislacion-ambiental/informe-impel-dificultades-aplicacion-efectiva-normativa-ambiental-16533>

⁵⁵ Idem

⁵⁶ Fundación Westminster para la Democracia en colaboración con ParlAmericas, The Global Legislators Organisation (GLOBE) e Inter Pares. *Los Parlamentos y el Acuerdo de París*. 2021. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Global_Parliaments_and_the_Paris_Agreement_SPA.pdf

legales que puedan presentar, promover el empoderamiento climático y la acción inclusiva, finalmente, resalta como la IMPEL, la importancia de repartición justa de los presupuestos.

RECUPERACIÓN POSPANDÉMICA COMO IMPULSORA DE LA TRANSICIÓN VERDE

Tras la pandemia de la COVID-19 es fundamental comenzar una reconstrucción que abone a mitigar los impactos que la misma tuvo sobre las distintas áreas de la sociedad, no obstante, es necesario que dicha restauración tenga ciertas perspectivas. Distintos organismos como la ONU, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, hablan de una recuperación con enfoques de género, inclusión de grupos vulnerables y, sobre todo con un enfoque medioambiental.⁵⁷ Como afirma la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, los países buscan reabrir sus economías de manera urgente, sin embargo, en el camino pueden olvidar los compromisos verdes y caer en la reprimarización de la economía.⁵⁸

Tras uno de sus informes conjuntos sobre la recuperación verde, la Unión Interparlamentaria y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, han emitido una serie de medidas que pueden abonar al alcance de la misma y las acciones que pueden tomar los parlamentos para lograrlas⁵⁹.

⁵⁷ Banco Mundial. Una recuperación sostenible para las personas y el planeta. 2020. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: <https://envivo.bancomundial.org/coronavirus-recuperacion-sostenible>

⁵⁸ CEPAL. En medio de esta dura pandemia y en su recuperación no podemos perder de vista el enorme desafío ambiental: Alicia Bárcena. 2020. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.cepal.org/es/noticias/medio-esta-dura-pandemia-su-recuperacion-podemos-perder-vida-enorme-desafio-ambiental>

⁵⁹ Unión Interparlamentaria. Medidas ecológicas para la recuperación posterior a la COVID-19: Nota de política para parlamentarios. 2021. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34542/PNP_sp.pdf



ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN VERDE

Acciones Parlamentarias



| | |
|--|--|
| INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE | <p>La creación de una conexión entre las redes naturales y seminaturales para ofrecer un extenso catálogo de servicios ecosistémicos.</p> <p>Acciones Parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo parlamentario al gobierno para el cumplimiento de los ODS.• Crear leyes que contribuyan al fomento de empleos para la infraestructura sostenible, asimismo que fomenten la inversión pública y privada. |
| GESTIÓN DE RESIDUOS Y CIRCULARIDAD | <p>A causa de la pandemia, se ha dado un incremento de residuos sanitarios del 40%. Se requiere una estrategia eficiente de gestión de dichos desechos que sea sostenible a largo plazo.</p> <p>Acciones Parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomento de prácticas como: tratamiento de residuos, reciclaje y manejo seguro de desechos sanitarios mediante legislación de beneficios fiscales.• Promulgar leyes que promuevan el consumo y producción sostenibles. |
| ENERGÍAS LIMPIAS | <p>Las energías limpias abonan a la mitigación de los GEI y reducen la contaminación del aire y del agua.</p> <p>Acciones Parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Leyes que promuevan el uso de energías limpias a corto y largo plazo, así como la eliminación de todo subsidio que promueva los combustibles fósiles.• Uso de la capacidad parlamentaria de revisión para las acciones de los gobierno en función del Acuerdo de París. |
| EMPLEOS VERDES | <p>La economía ecológica tiene un gran potencial de empleos, estimado según Naciones Unidas en 24 millones para 2030.</p> <p>Acciones Parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de leyes que busquen fomentar las acciones económicas ecológicas que resulten en empleos verdes.• Leyes de capacitación para empleos verdes. |
| SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD | <p>Reforzar la prioridad del mantenimiento de ecosistemas sobre actividades económicas no ecológicas.</p> <p>Acciones Parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Protocolos que evalúen las propuestas de recuperación de COVID-19 y su impacto en los ecosistemas.• Soluciones, leyes y propuestas que estén basadas en el cuidado del medio ambiente y que tengan un amplio conocimiento de la huella ecológica. |
| ESTADO DE DERECHO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | <p>Existe una relación directa entre la salud, crecimiento económico, protección ambiental y el interés público de legislación inclusiva y transparente.</p> <p>Acciones Parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Leyes que incluyan salvaguardas al medio ambiente y protección a las personas que trabajan por la protección medioambiental.• Representación de los grupos más vulnerables y protección de sus derechos. |

Fuente: Elaboración propia basado en el informe de la UIP⁶⁰

Innovación dentro de los parlamentos: prácticas y actividades más ecológicas

Para que los acuerdos internacionales en materia de cambio climático sean legamente vinculantes es necesario que los parlamentos del mundo asuman su papel como uno de los principales responsables en la lucha contra este fenómeno.

⁶⁰ Ídem

Estas instituciones tienen la responsabilidad de ejercer poder político al ámbito ejecutivo para asegurar una rendición de cuentas eficiente de los gastos, de la implementación de las leyes, políticas y programas para la puesta en marcha de los compromisos internacionales de cambio climático. Esta visión es compartida por instituciones que promueven la diplomacia parlamentaria como ParlAmericas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Por la importancia que tienen los parlamentos para afrontar la crisis climática, a continuación se exponen algunas prácticas necesarias que deben adoptar para conseguir resultados dentro de sus naciones.

El Banco Mundial considera necesario que los países cuenten con instituciones eficientes⁶¹ para combatir el cambio climático. Un marco jurídico para afrontar esta crisis puede ayudar a generar las condiciones para que las acciones de estas instituciones puedan prosperar. Los compromisos internacionales en la materia suelen estar vinculados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) o al Acuerdo de París. Algunos parlamentos han establecido mecanismos para recibir información por parte del poder ejecutivo sobre los resultados de las Conferencias de las Partes del Acuerdo de París y los compromisos climáticos que proponen en estas conferencias. Un número pequeño de países ha realizado evaluaciones sobre la adecuación de la legislación y la política nacional necesarias para llevar a cabo las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que son los compromisos clave de los países que han adoptado el Acuerdo de París.

Uno de los primeros instrumentos en la búsqueda de fortalecer las acciones de los parlamentos en la lucha contra el cambio climático es el “Plan de Acción Parlamentario en Cambio Climático”, de la Unión Interparlamentaria⁶². El plan de acción se diseñó para guiarlos en el proceso de respuesta a los compromisos del Acuerdo de París y asegurar que las medidas legislativas nacionales sean apropiadas y consistentes con los objetivos de la CMNUCC.

Igualmente brinda recomendaciones sobre métodos para fortalecer los lazos entre los poderes legislativo y ejecutivo, y entre el parlamento y la sociedad civil para el desarrollo de la agenda de cambio climático. El documento reconoce cuatro áreas de acción que se deben tomar en cuenta⁶³:

⁶¹ Banco Mundial, *Guía de consulta sobre la legislación marco relativa al cambio climático*, 2020. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/267111608646003221/world-bank-reference-guide-to-climate-change-framework-legislation>

⁶² IPU, *Parliamentary action plan on climate change*, 2016. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2016-07/parliamentary-action-plan-climate-change>

⁶³ Ídem

1. Garantizar que se realicen todos los esfuerzos y medidas para establecer una respuesta legislativa nacional al cambio climático que sea coherente con los objetivos climáticos nacionales y el Acuerdo de París.
2. Acelerar la ratificación e implementación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto y promover la rápida ratificación, aceptación, aprobación o adhesión del Acuerdo de París.
3. Fortalecimiento de la supervisión de los compromisos nacionales e internacionales, incluida la implementación gubernamental de la legislación nacional y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la acción climática y la presentación de informes.
4. Mejorar la coherencia y la complementariedad entre la legislación climática nacional y otros objetivos sociales, incluida la reducción de la pobreza, la reducción del riesgo de desastres, la mejora del acceso a la energía, la igualdad de género y la protección de los ecosistemas.

El Banco Mundial también ha emitido un documento que busca servir a los parlamentos para implementar un marco jurídico relativo al cambio climático, la Guía de Consulta sobre la Legislación Marco Relativa al Cambio Climático. La institución reconoce que cada país vive contextos climáticos distintos y que buscar un modelo único para un marco jurídico sería un error, por ello se plantean 12 elementos clave⁶⁴ para un marco jurídico efectivo, los cuales son:

1. Metas a largo plazo
2. Metas intermedias y sectoriales
3. Evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad
4. Estrategias y planes relativos al cambio climático
5. Instrumentos de política
6. Asesoramiento especializado independiente
7. Mecanismos de coordinación
8. Participación de las partes interesadas
9. Gobierno subnacional
10. Financiamiento de la implementación
11. Medición, notificación y verificación

⁶⁴ Banco Mundial, 2020.

12. Supervisión

Otro instrumento es el documento emitido por la Fundación Westminster para la Democracia, los Parlamentos y el Acuerdo de París⁶⁵. En él se resalta la importancia de los órganos legislativos para lograr las metas internacionales sobre el cambio climático y a lo largo del documento se exponen buenas prácticas que se han implementado en distintas partes del mundo en cuanto a control político y la legislación vinculada al Acuerdo de París.

Sobre esto último se propone lo siguiente: investigación parlamentaria para identificar cualquier deficiencia en la política climática nacional; evaluación de la ley para determinar si la legislación climática adoptada previamente está logrando los objetivos previstos; llevar a cabo audiencias públicas para solicitar reportes a funcionarios y especialistas; solicitar y revisar reportes sobre la implementación de las NDC y finalmente presentar una moción para instar a sus respectivos gobiernos a que actúen respecto a los objetivos climáticos.

Finalmente, sobre la legislación acorde al Acuerdo de París, la Fundación Westminster recomienda que se adopten instrumentos jurídicos que garanticen la rendición de cuentas del gobierno con respecto a los compromisos climáticos; que se evalúen los vacíos legales que afecten el cumplimiento de los compromisos climáticos nacionales y que el parlamento contribuya a la implementación de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) y la acción climática inclusiva. Este último punto se refiere a realizar esfuerzos para involucrar y tomar en cuenta a todos los miembros de la sociedad en la agenda climática.

Representación parlamentaria de los grupos más vulnerables en la agenda climática

Como se mencionaba en el apartado anterior, la Acción para el Empoderamiento Climático es una de las tantas herramientas que insisten en la necesidad de tomar en cuenta a toda la sociedad, poniendo especial énfasis en los grupos más vulnerables y subrepresentados, a la hora de combatir el cambio climático. ACE tiene como objetivo⁶⁶ involucrar y empoderar a toda la sociedad en la acción climática a través de la educación, el acceso público a la información y la cooperación internacional. Como recomendación ofrece las siguientes medidas y las herramientas que se pueden utilizar como guía para éstas⁶⁷:

⁶⁵ Fundación Westminster para la Democracia, 2022

⁶⁶ Ídem

⁶⁷ Ídem

Adoptar o fortalecer la ley nacional de acceso a la información.

Crear espacios para la participación pública en el desarrollo de la legislación climática, garantizando que se tome en cuenta una perspectiva interseccional en las leyes.

Promover el trabajo decente y generar mecanismos de diálogo social

Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

Kit de herramientas sobre la participación ciudadana en el proceso legislativo de ParlAmericas

Guía de la Fundación Westminster para la Democracia sobre la participación en la gobernanza ambiental democrática

Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos de la Organización Internacional del Trabajo.

Uno de los grupos que suelen carecer de representación y tienden a ser más vulnerables en situaciones de riesgo provocadas por el cambio climático son las comunidades indígenas. Las visiones y formas de vida que poseen estas poblaciones pueden ser ignoradas por aquellos encargados de hacer política. En años recientes han surgido marcos para abordar los distintos efectos que ha tenido el cambio climático en estas comunidades y que abogan por conseguir canales de comunicación efectiva en las que puedan expresar sus preocupaciones climáticas⁶⁸.

Una de las herramientas que tienen como objetivo servir como guía para fortalecer los vínculos entre comunidades y legisladores es *Community Protocols for Environmental Sustainability: A Guide for Policymakers*. Este documento es una hoja de ruta creada en conjunto por *Environmental Defenders Office*⁶⁹ y la División de Derecho Ambiental y Convenios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La guía hace especial énfasis en comprender los protocolos

⁶⁸ Agora, *Representation & Climate Change*. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.agora-parl.org/resources/aoe/representation-climate-change>

⁶⁹ Environmental Defenders Office es una organización civil sin fines de lucro que brinda servicios legales en materia ambiental en la región de Australia – Pacífico.

comunitarios y la importancia de reconocerlos dentro de un marco jurídico para combatir el cambio climático⁷⁰.

Otro grupo que históricamente se ha encontrado dentro de la población de riesgo son las mujeres. Durante la 58^o Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se revelaron datos duros sobre la desproporción con la que son afectadas por el cambio climático⁷¹. Algunos de estos problemas van desde el acceso al agua y la deforestación. En el 2009 el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas presentó su Guía de Recursos de Género para el Cambio Climático buscando informar a aquellos que hacen política sobre las relaciones que se han encontrado entre igualdad de género y una lucha efectiva contra el cambio climático.

También explica la necesidad de incluir la opinión de las mujeres y que puedan expresar sus necesidades y conocimientos en la materia y demuestra la efectividad que pueden tener las medidas contra este fenómeno a partir de la participación de las mujeres. Actualmente también hay organizaciones internacionales como *The Women And Gender Constituency* (WGC), la cual está conformada por 33 organizaciones civiles enfocadas en materia de género y cambio climático, que tienen como objetivo asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas en el proceso de la implementación de los objetivos de la CMNUCC⁷².

México

A continuación, se expone brevemente el marco jurídico en el sector ambiental con el que cuenta México, así como las facultades del Senado en la misma materia y acciones del Poder Legislativo reconocidas a nivel internacional.

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) señala los límites y da forma al marco jurídico en materia de cambio climático. Establece la creación de instituciones y objetivos para transitar hacia una economía baja en carbono. También cuenta con los compromisos internacionales de México como el objetivo de reducir un 30% la

⁷⁰ EDO NSW, UNEP-DELC, *Community Protocols for Environmental Sustainability: A Guide for Policymakers*, 2013. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/8360/-Community%20protocols%20for%20environmental%20sustainability_%20a%20guide%20for%20policymakers-2013Community_Protocols_Guide_Policymakers.pdf?sequence=3&isAllowed=y

⁷¹ Mujeres ONU, *58^o Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: hoja de datos*, 2014. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/csw58#:~:text=The%2058th%20session%20of%20the,Goals%20for%20women%20and%20girls%E2%80%9D>.

⁷² Women Gender Constituency, *About us*. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://womensgenderclimate.org/about-us/>

emisión de gases para el 2020 y su disminución en un 50% para el 2050 en comparación con el año 2000⁷³.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) tiene entre sus responsabilidades la gestión del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. La LGCC también prevé un Atlas de Riesgo⁷⁴, reconociendo la vulnerabilidad que tiene México ante los impactos climáticos y la importancia de generar resiliencia en los sistemas naturales y áreas urbanas hacia los desastres naturales. El Atlas incluye información sobre posibles escenarios de vulnerabilidad.

La Ley General ha sido reformada en tres ocasiones, 2014, 2016 y 2018. La primera reforma incluyó un impuesto a las energías fósiles; en 2016 se estableció un marco jurídico para la implementación de un mercado de carbón; y la última reforma estableció la necesidad de empezar un mercado nacional de emisión de gases de efecto invernadero y actualizó la ley enfocándose en la contribución de México en el Acuerdo de París. También se introdujo el desarrollo de un sistema de alerta temprana para la gestión de desastres.

Actualmente, la LGCC establece que las políticas nacionales sobre cambio climático son sometidas a una evaluación periódica teniendo en cuenta los informes de evaluación del IPCC y las evaluaciones del Acuerdo de París. Sus resultados se publican y presentan ante la Cámara de Diputados y el Senado.

Dentro del marco jurídico en materia de cambio climático también se cuenta con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cuenta con los siguientes objetivos⁷⁵:

1. Promocionar la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales. La SEMARNAT buscará que las decisiones territoriales involucren todos los elementos de un sistema socio ambiental.

⁷³ Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment, Mexico: General Law on Climate Change. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://climate-laws.org/geographies/mexico/laws/general-law-on-climate-change>

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Diario Oficial de la Federación, *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024*, 2020. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020

2. Fortalecer las acciones con miras a una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes. La SEMARNAT buscará trabajar de la mano con los principales sectores generadores de emisiones para alcanzar la meta de limitar el incremento de la temperatura por debajo de los 1.5 °C.
3. Promover el agua como pilar de bienestar, la transparencia y funcionamiento de instituciones y una mayor participación de la sociedad en la gestión de las instituciones.
4. Promover un entorno libre de contaminación de agua, aire y suelo.
5. Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de política pública.

En el Senado de México, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático puede solicitar información y reportes de la materia al Poder Ejecutivo, así como brindar aportes generales y evaluar la política internacional y la postura del Gobierno de México.

Una de las acciones que fue reconocida⁷⁶ en el escenario internacional fue la participación del Congreso de México en la consulta nacional organizada por el Poder Ejecutivo para obtener la opinión ciudadana sobre la segunda NDC del país. Ésta consiste en los compromisos mencionados anteriormente en el apartado sobre los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y de las emisiones de carbono. En este proceso las y los representantes de las comisiones de medio ambiente, a través del Sistema Nacional de Cambio Climático, ayudaron a fomentar sinergias para abordar las vulnerabilidades y riesgos que enfrenta el país y establecieron acciones prioritarias para combatir estos riesgos.

En 2021, la Cámara de Diputados⁷⁷ puso a prueba las herramientas técnicas para integrar el desarrollo sostenible al marco del análisis, debate y aprobación del presupuesto nacional. Las herramientas incluyeron el establecimiento de criterios para analizar el presupuesto, un informe público que vincula el programa de gastos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una guía para las comisiones permanentes para que fomenten la implementación de los programas de los ODS.

⁷⁶ Fundación Westminster para la Democracia, 2022

⁷⁷ Ídem

LA RELEVANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nota Informativa⁷⁸

Resumen

El documento expone la importancia de tomar en cuenta a los jóvenes como un sector fundamental en el desarrollo de toda sociedad y la relevancia de la inclusión de ellos en cada uno de los ámbitos de los sectores públicos y privados. Además de la importancia de tomarlos en cuenta para garantizar la construcción de sociedades más justas, fuertes, resilientes y democráticas.

Introducción

Las Naciones Unidas “han reconocido durante mucho tiempo que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven”.⁷⁹

En 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con la encomienda de mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. “La naturaleza universal de la Agenda implica que los jóvenes deben ser considerados en todos los Objetivos y metas”.⁸⁰ Además, “los jóvenes son reconocidos como agentes de cambio, encargados de explotar su propio potencial y asegurar un mundo apropiado para las generaciones futuras”.⁸¹

Actualmente, hay 1,800 millones de jóvenes entre 10 y 24 años, la generación más numerosa de la historia; cerca del 90% viven en países en desarrollo. Además, se espera que este número siga aumentando, principalmente en las regiones menos desarrolladas. Con esta cifra, es evidente que el desarrollo sostenible y la paz no se pueden lograr a menos que se involucren y se creen las condiciones que les permitan alcanzar y liberar todo su potencial.⁸²

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud. En el año 2021, se celebró bajo el lema “*Transformar los sistemas alimentarios: Innovación juvenil para la salud de los seres humanos y*

⁷⁸ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷⁹ Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Consultado el 31 de enero de 2022, en la URL: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Ídem.

⁸² Naciones Unidas. Involucrarse. Consultado el 31 de enero de 2022, en la URL: <https://www.un.org/youthenvoy/>

del planeta". En el marco de esta conmemoración se puso de relieve que el éxito de ese esfuerzo mundial no se logrará sin la participación significativa de los jóvenes.⁸³

Panorama general

La justicia intergeneracional "representa la voluntad de cada generación por responsabilizarse en el cuidado del usufructo de bienes de valor universal que debe resguardar para las futuras generaciones".⁸⁴

Por ello, Naciones Unidas considera que los jóvenes están en la "primera línea de la lucha para construir un futuro mejor".⁸⁵ Al mismo tiempo, se trata de un sector de la sociedad que se enfrenta a dificultades y que algunas veces pone en peligro su vida, siendo las mujeres las que se ven más afectadas. Lo anterior se agudiza cuando buscan ejercer sus derechos, entre otros, a una educación de calidad, a la atención médica o al trabajo decente.⁸⁶

Aunado a que la pandemia de la COVID-19 ocasionó que alrededor de 1,600 millones de jóvenes interrumpieran sus estudios, el desempleo se incrementó para este grupo, el acceso a servicios básicos de salud disminuyó, así como las consultas a psicoterapias que son de suma importancia para la juventud.⁸⁷

También, el cambio climático es un problema intergeneracional, especialmente en África, Asia, Latinoamérica y el Caribe.⁸⁸ La juventud se enfrenta a un mundo de desigualdades, donde hay marcadas dimensiones intergeneracionales.

Evidentemente, "los jóvenes merecen vivir en sociedades pacíficas, justas e inclusivas que tengan presentes sus intereses".⁸⁹ Con los 1,800 millones de jóvenes entre 10 y 24 años que habitan en el mundo, resulta incuestionable que "la comunidad internacional solo podrá lograr la paz, la seguridad, la justicia, la

⁸³ Naciones Unidas. Día Internacional de la Juventud 12 de agosto. Consultado el 31 de enero de 2022, en la URL: <https://www.un.org/es/observances/youth-day>

⁸⁴ Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado el 8 de febrero de 2022, en la URL: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:qwzIK1_U7AAJ:https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3635/10.pdf+&cd=15&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁸⁵ Naciones Unidas. Los jóvenes deben ser parte de la vanguardia en la construcción de un futuro mejor: António Guterres. Consultado el 31 de enero de 2022, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495452>

⁸⁶ Naciones Unidas. Juventud 2030 trabajando con y para los jóvenes. Consultado el 31 de enero de 2022, en la URL: <https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>

⁸⁷ Naciones Unidas. Sigamos hablando y encontrando soluciones, pide el Secretario General a los jóvenes. Consultado el 3 de febrero de 2022, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/01/1502332>

⁸⁸ Naciones Unidas. Nuestra Agenda Futura, Una visión y un plan para la próxima generación y las siguientes. Consultado el 8 de febrero de 2022, en la URL: <https://ourfutureagenda.org/report/>

⁸⁹ Ídem.

resiliencia al cambio climático y el desarrollo sostenible para todos si integra a los jóvenes y colabora con ellos, los ayuda a defender sus derechos y crea las condiciones propicias para que puedan progresar y desempeñar un papel activo”.⁹⁰

Naciones Unidas puede “actuar como fuente de protección y apoyo a los jóvenes y como plataforma que haga posible atender sus necesidades, amplificar su voz y promover su participación activa”⁹¹ y es a través de la estrategia Juventud 2030, en la que el organismo refuerza su trabajo para y con los jóvenes de todo el mundo.

Las cinco características de la estrategia son:⁹²

1. Integración, participación y promoción: amplificar las voces de los jóvenes para promover un mundo pacífico, justo y sostenible.
2. Bases informadas y saludables: apoyar un mayor acceso de los jóvenes a servicios de salud y educación de calidad.
3. Empoderamiento económico por medio del trabajo decente: apoyar un mayor acceso de los jóvenes al trabajo decente y el empleo productivo.
4. Los jóvenes y los derechos humanos: proteger y promover los derechos de los jóvenes y apoyar su participación cívica y política.
5. Consolidación de la paz y la resiliencia: apoyar el papel de los jóvenes como catalizadores de la paz y la seguridad y la acción humanitaria.

El informe “Nuestra Agenda Común” del secretario general de las Naciones Unidas, destaca que es preciso que “la juventud sienta que participa en la sociedad y tiene un futuro viable y que, a su vez, la sociedad cree e invierte en ella”.⁹³ Deben tomarse en cuenta las prioridades de los jóvenes e incluirlos en los procesos decisorios, se trata de “inversiones que darán resultados inmediatos y ayudarán a consolidar el capital humano y la cohesión social para el más largo plazo”.⁹⁴

Diversos países estimulan a los jóvenes a participar en las decisiones que les afectan, ofreciéndoles espacios en los consejos de juventud, parlamentos o ministerios, desafortunadamente, algunos son ofrecimientos simbólicos, pues se les invita solo en el marco de eventos políticos. Ello ha resultado, en la creación de movimientos de protesta liderados por jóvenes, ya que sienten desconfianza por los políticos, y manifiestan su deseo de participar en la toma de decisiones.⁹⁵

⁹⁰ Naciones Unidas. Juventud 2030 trabajando con y para los jóvenes. *Op. Cit.*

⁹¹ *Ídem.*

⁹² *Ídem.*

⁹³ Naciones Unidas. Nuestra Agenda Común, Informe del Secretario General. Consultado el 4 de febrero de 2022, en la URL: <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ *Ídem.*

Sin duda, la educación de calidad es “uno de los grandes igualadores de la sociedad y condición indispensable para que la juventud tenga herramientas para opinar y contribuir al contrato social”.⁹⁶ Además, la juventud ha expresado que para prosperar debe existir la “disponibilidad de empleos decentes y oportunidades económicas, así como su sostenibilidad”.⁹⁷

De acuerdo con la Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de 2020, los jefes y jefas de Estado y de Gobierno señalaron que escucharán a la juventud y trabajarán con ella, asimismo, resaltaron que este sector es la pieza que falta para alcanzar la paz y el desarrollo. Afirmaron que, desde hace tiempo, no se consideran las opiniones de la juventud en los debates sobre el futuro y que esta situación debe cambiar mediante un compromiso sincero con este sector de la población.⁹⁸

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) alude que “los jóvenes deben actuar por sí mismos”,⁹⁹ por lo que, desea implementar un “sistema global de subvenciones para financiar proyectos de investigación y actividades dirigidas por jóvenes”.¹⁰⁰ La Organización resalta que la juventud se encuentra en el centro de las iniciativas de Naciones Unidas tales como la “Comunidad Mundial de Jóvenes, la Red de Acción Climática para la Juventud y varios proyectos para prevenir el extremismo violento”, y evidentemente, se trata de una manera de llegar a los jóvenes e integrarlos de forma relevante y útil.¹⁰¹

Por su parte, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) considera que “la inclusión y la participación de los jóvenes en actividades clave es una de las grandes prioridades de la ONU”.¹⁰²

México

En México, se considera como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad comprendido entre 12 y 29 años, estipulado en el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.¹⁰³

⁹⁶Ídem.

⁹⁷Ídem.

⁹⁸ Naciones Unidas. Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. consultado el 4 de febrero de 2022, en la URL: <https://undocs.org/es/A/RES/75/1>

⁹⁹ Naciones Unidas. Los jóvenes deben ser parte de la vanguardia en la construcción de un futuro mejor: António Guterres. Consultado el 7 de febrero de 2022, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495452>

¹⁰⁰Ídem.

¹⁰¹Ídem.

¹⁰²Ídem.

¹⁰³ DOF. PROGRAMA Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. Consultado el 7 de febrero de 2022, en la URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611666&fecha=17/02/2021

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.¹⁰⁴

En México, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) trabaja para hacer políticas en favor de los jóvenes y proporcionarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social. La visión del IMJUVE es “*Ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo*”.¹⁰⁵

El IMJUVE ha planteado que la participación de los jóvenes no debe limitarse solamente al ámbito electoral y político, sino que debe considerarse su intervención en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo.¹⁰⁶

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en el país habitan 31 millones de personas de 15 a 29 años, lo que representa el 25% del total de la población. La distribución porcentual por sexo del grupo de edad de 15 a 19 años es similar con el 50%; para el grupo de 20 a 24 años las mujeres tienen una mayor representación con un porcentaje del 51% y los hombres del 49%, y de 25 a 29 años las mujeres registran 52% y los hombres el 48%.¹⁰⁷

La población adolescente es uno de los grupos más afectados por la presencia de la COVID-19, en el ámbito educativo han visto interrumpidos sus estudios, el nivel bajó y existe el riesgo de una transición más larga o compleja para encontrar empleo o trabajo decente. El Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que, del total de la población de 15 a 29 años, 32% asisten a la escuela. La participación es similar entre mujeres y hombres en este rango de edad.¹⁰⁸

Asimismo, las estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo arrojan que la tasa de desocupación de la población de 15 a 29 años es del 7%, es decir, 1.2 millones de individuos desocupados. De éstos, 81% cuenta con

¹⁰⁴ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 7 de febrero de 2022, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

¹⁰⁵ Gobierno de México. ¿Qué hacemos? Consultado el 7 de febrero de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/imjuve/que-hacemos>

¹⁰⁶ DOF. PROGRAMA Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. *Op. Cit.*

¹⁰⁷ INEGI. Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. 12 de agosto (datos nacionales). Consultado el 10 de febrero de 2022, en la URL: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:hUioKBZksosJ:https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Juventud21.docx+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁰⁸ Ídem.



experiencia laboral; el 44% tiene entre 20 a 24 años; el 39% de 25 a 29 años y 17%, de 15 a 19 años. La mayor tasa de desocupación por grupo de edad se observa en las personas de 20 a 24 años con 9%; seguido del grupo de 15 a 19 años con 8% y finalmente el sector de 25 a 29 años representado por el 6%.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Ídem.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARLAMENTOS EN LA AGENDA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MULTILATERALISMO

Nota Informativa¹¹⁰

Resumen

La nota informativa aborda la relevancia de las funciones de los parlamentos, así como la relación de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que permite incorporar la visión parlamentaria a las soluciones a problemas de carácter internacional y, especialmente, para respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, se resumen los compromisos y recomendaciones del informe “Nuestra Agenda Común” de la ONU para impulsar un multilateralismo más interconectado, inclusivo y eficaz que sea capaz de abordar los retos del siglo XXI, así como de incluir a un mayor número de interlocutores, como los parlamentos, en las decisiones que se toman a nivel mundial y en las acciones colectivas.

Introducción

El desarrollo histórico de los sistemas políticos y jurídicos de los Estados permitió atribuir a los parlamentos las funciones tradicionales relacionadas con la representación popular, la aprobación de leyes, la asignación de los presupuestos, el control sobre los actos del gobierno y la rendición de cuentas.

La Unión Interparlamentaria (UIP) recuerda que un parlamento democrático responde a las características de ser representativo, transparente, accesible, responsable de sus actos y eficaz en sus diversas funciones.¹¹¹ Acorde con las facultades consagradas en las respectivas Constituciones nacionales, los parlamentos se han consolidado como pilares de la democracia y su actuación es fundamental para la promoción y la protección de los derechos humanos, principalmente a través de la supervisión de las acciones y políticas de las autoridades estatales.

¹¹⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹¹¹ Unión Interparlamentaria (UIP). *El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno*. 2006. Consultado el 31 de enero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3hjO0ak>

El parlamento, como un órgano electo y representativo, “tiene la responsabilidad específica de conciliar expectativas e intereses conflictivos de diversos grupos y colectividades a través de los medios democráticos del diálogo y la conciliación”.¹¹²

En las últimas décadas, los parlamentos han fortalecido paulatinamente su participación en los debates y en la construcción de soluciones a problemas que cada vez son más complejos y que, muchas veces, traspasan las fronteras. Al respecto, la UIP destaca que la eficacia de estas instituciones del Poder Legislativo se despliega en los niveles nacional y local, así como en los asuntos internacionales.¹¹³

Bajo este reconocimiento, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Interparlamentaria concluyeron un Acuerdo de Cooperación en 1996 con lo que se fortaleció el trabajo conjunto entre ambas instituciones. En noviembre de 2002, la UIP obtuvo el estatuto de observador permanente ante la ONU y la autorización especial para distribuir sus documentos en la Asamblea General.¹¹⁴

En este esquema, la UIP trabaja de manera estrecha con las agencias especializadas de la ONU, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).¹¹⁵

Es preciso resaltar que la Unión Interparlamentaria ha contribuido de manera constante a fortalecer el involucramiento y las sinergias de los parlamentos nacionales en la labor que realiza el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dando especial énfasis a su Examen Periódico Universal (EPU), y a otros organismos encargados de supervisar la aplicación de los tratados de derechos humanos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).¹¹⁶

De esta forma, la UIP incorpora la perspectiva parlamentaria en el trabajo y los procesos de deliberación de la ONU. Así, involucra a los parlamentos en el cumplimiento de los compromisos internacionales y en la concertación de acciones para alcanzar los objetivos políticos comunes en temáticas que incluyen el propio fortalecimiento de las instituciones parlamentarias, los derechos humanos, la

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ UIP. *Folleto de información*. Consultado el 31 de enero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Ggoqxh>

¹¹⁵ UIP. *Partnerships*. Consultado el 31 de enero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3L1uptm>

¹¹⁶ UIP. *Informe anual 2018/19*. Consultado el 16 de junio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3wD52Xy>

igualdad de género, la protección infantil, el VIH/SIDA, la salud, el desarrollo sostenible, la migración y la protección de los refugiados, entre muchos otros.

La ONU destaca la responsabilidad de los parlamentos para impulsar la coherencia de las agendas internacional y nacional, teniendo en cuenta tanto las obligaciones contraídas por los Estados a través de distintos tratados como sus compromisos para velar que la legislación y las políticas internas beneficien a la población más vulnerable.¹¹⁷

A partir de su capacidad de articular acciones y de involucrar a distintos actores, los parlamentos tienen un papel relevante en la construcción de consensos. Junto a la promoción de la democracia, éstos han integrado en sus agendas el compromiso de poner fin a la pobreza y de encaminar a sus naciones y al mundo, en general, hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

A nivel global, la UIP y los parlamentos contribuyen en la formulación, implementación y seguimiento de políticas internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que abarca integralmente las dimensiones económica, social y medioambiental.¹¹⁸ En concreto, sus funciones se insertan en el Objetivo 16 relativo a “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en conjunto con otros actores (gobiernos locales, instituciones nacionales de derechos humanos, sociedad civil, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, sector académico, etcétera).¹¹⁹

Previo a la pandemia de COVID-19, ya eran identificadas como esenciales las funciones de los parlamentos relacionadas con la elaboración de leyes que promuevan un entorno favorable a los pobres; la asignación de presupuestos adecuados para alcanzar a la población más vulnerable y excluida; la vigilancia y rendición de cuentas sobre los avances de los planes nacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la promoción de la apropiación nacional y el involucramiento de la ciudadanía y de otros actores interesados (sociedad civil, instituciones académicas y sector privado) al formular las prioridades y estrategias en el marco de la Agenda 2030.¹²⁰

¹¹⁷ ONU. *Día Internacional del Parlamentarismo*. 30 de junio. Consultado el 31 de enero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/2UTuDgF>

¹¹⁸ UIP. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3qFetDk>

¹¹⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe*. 2019. Consultado el 1 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3qG3utw>

¹²⁰ UIP. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. *Op. cit.*

El multilateralismo y los desafíos globales

El 24 de abril de 2019, en el marco de la primera celebración del Día internacional del multilateralismo y la diplomacia para la paz, la ONU recordó a la comunidad de Estados la importancia de apoyar el desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y los derechos humanos para todos a través del multilateralismo, el respeto al derecho internacional, la diplomacia y la cooperación internacional. Esta conmemoración periódica también ofrece la oportunidad de refrendar el compromiso con los valores y pilares fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas de 1948 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.¹²¹

En septiembre de 2021 y como resultado de consultas con los Estados miembros y con actores como los parlamentos, los intelectuales, la juventud y la sociedad civil, el secretario general de la ONU, António Guterres, presentó el informe titulado “Nuestra Agenda Común” que recoge su visión sobre el futuro de la cooperación mundial y la revitalización de un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz, así como una revisión de los medios para mejorar la contribución de los parlamentos a los trabajos de las Naciones Unidas.

El informe reconoce que la pandemia de COVID-19 “ha sido un desafío como ningún otro desde la Segunda Guerra Mundial”, la cual ha demostrado la vulnerabilidad común y el carácter interconectado del mundo. A la par, ha dejado en evidencia retos relacionados con los derechos humanos, las desigualdades, la pobreza, la discriminación, la violencia, la exclusión, la persistencia de los conflictos, los efectos del cambio climático (hambrunas, inundaciones, incendios y calor extremo) y los obstáculos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos desafíos solo pueden afrontarse mediante un multilateralismo revitalizado y con la coordinación de esfuerzos a cargo de las Naciones Unidas.¹²²

En una recomendación particular, el secretario general Guterres hace un llamado a respaldar un sistema multilateral más sólido, interconectado e inclusivo, cuya eficacia depende a su vez de la propia capacidad de la ONU. La mayor prueba que se debe superar a corto plazo es poner fin a la pandemia de COVID-19 y, en particular, respaldar la vacunación global para eliminar los riesgos por la aparición de nuevas variantes.

La ONU recuerda que el multilateralismo ha evolucionado dejando de ser la cooperación entre un grupo de Estados hasta abarcar hoy en día al sector privado y a instancias no estatales que buscan aprovechar los sistemas abiertos,

¹²¹ ONU. *Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz*. 24 de abril. Consultado el 31 de enero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/34I6aWj>

¹²² ONU. *Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General*. 2021. Consultado el 1 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/34asUZt>

participativos, transparentes y de colaboración para abordar y resolver cuestiones mundiales.

Ahora bien, el informe alude a las características a las que debe responder el multilateralismo más interconectado, inclusivo y eficaz para abordar los retos del siglo XXI.¹²³

- El multilateralismo interconectado busca sumar las capacidades institucionales existentes para garantizar que todas contribuyan a un mismo objetivo, así como mejorar la coordinación entre las instancias y las acciones regionales y mundiales.
- El multilateralismo inclusivo debe ofrecer a todos los Estados la posibilidad real de participar en las acciones colectivas y, en particular, permitir que los países en desarrollo influyan más en las decisiones que se adoptan a nivel mundial. Este modelo enfatiza que además se debe incluir a una amplia serie de interlocutores como las organizaciones intergubernamentales, los parlamentos, las autoridades subnacionales (ciudades y gobiernos locales y regionales), la sociedad civil, las organizaciones confesionales, las universidades, investigadores y especialistas, los sindicatos, los sectores privado e industrial y los movimientos locales y populares, como los dirigidos por mujeres y jóvenes.
- El multilateralismo eficaz se concentra en la preparación y la disposición para actuar o adaptarse ante los riesgos actuales y emergentes, debiendo dar prioridad a las tareas importantes, la asignación de recursos, la consecución de resultados y el requerimiento de que todas las instancias, tanto estatales como no estatales, rindan cuentas de los compromisos asumidos.

La ONU recuerda que es necesario reforzar la gobernanza de los bienes comunes globales que son los recursos naturales o culturales que comparte la humanidad y que benefician a todas las personas como la alta mar, la atmósfera, la Antártida y el espacio ultraterrestre.¹²⁴

Otra tarea pendiente es determinar y suministrar los llamados bienes públicos globales debido a que ningún Estado puede proveerlos adecuadamente por sí solo y porque afectan al bienestar de la humanidad en su conjunto. Entre éstos se incluyen la salud y la economía a nivel mundial, la información, el planeta sano, la ciencia, la paz y el patrimonio digital.¹²⁵

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ *Ídem.*

En complemento a los compromisos adoptados en la Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas (2020), el informe “Nuestra Agenda Común” presentó acciones y propuestas en los siguientes 12 compromisos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que deben abordarse con un multilateralismo revitalizado.¹²⁶ Estos últimos se resumen en la siguiente tabla:

| Compromisos | Principales acciones del informe “Nuestra Agenda Común” |
|--|---|
| 1. No dejar a nadie atrás | <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar un contrato social renovado con los derechos humanos como eje y una nueva era de la protección social universal, incluidas la atención sanitaria y la seguridad de los ingresos básicos para los 4,000 millones de personas desprotegidas. ● Reforzar la disponibilidad de viviendas adecuadas, educación y aprendizaje permanente y trabajo decente. ● Promover la inclusividad digital, celebrar una Cumbre Social Mundial en 2025 y buscar medidas complementarias del PIB. |
| 2. Proteger nuestro planeta | <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer el compromiso de alcanzar el objetivo limitar el calentamiento futuro del planeta a 1.5 ° C y las emisiones netas de valor cero en 2050 a más tardar. ● Impulsar declaraciones de emergencia climática y el derecho a un medio ambiente sano, un paquete de apoyo a los países en desarrollo, medidas de adaptación y resiliencia, y un marco de la diversidad biológica. ● Tener en cuenta el medio ambiente en los modelos económicos, mecanismos de fijación de precios del carbono y compromisos realistas de los agentes financieros. ● Transformar los sistemas alimentarios para que sean sostenibles, nutritivos y justos. ● Medidas de la Asamblea General sobre las amenazas territoriales del cambio climático y para la prevención, la protección y las soluciones en situaciones de desplazamiento ambiental. |
| 3. Promover la paz y prevenir los conflictos | <ul style="list-style-type: none"> ● Adoptar una nueva agenda de paz para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir los riesgos estratégicos (armas nucleares, ciberguerra, sistemas de armas autónomos). |

¹²⁶ *Ídem.*

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar la previsión a nivel internacional. ✓ Reformular las respuestas a todas las formas de violencia. ✓ Invertir en la prevención y la consolidación de la paz, incluidos el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz. ✓ Apoyar las actividades regionales de prevención. ✓ Centrar las políticas de seguridad en las mujeres y las niñas. ● Utilización pacífica, segura y sostenible del espacio ultraterrestre, incluso mediante un diálogo multipartito sobre el espacio ultraterrestre |
| <p>4. Acatar el derecho internacional y garantizar la justicia</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Los derechos humanos como medida para resolver problemas, incluso mediante leyes amplias contra la discriminación y fomentando la participación. ● Aplicación de los derechos humanos en el ámbito digital, a las cuestiones de vanguardia y a las nuevas tecnologías. ● Acceso universal a Internet como derecho humano. ● Mecanismos de derechos humanos con una base financiera más sostenible. ● Identidad jurídica para todas las personas para poner fin a la apatridia y mejorar la protección de los desplazados internos, los refugiados y los migrantes. ● Nueva concepción del Estado de derecho y formular una hoja de ruta mundial para el desarrollo y la aplicación efectiva del derecho internacional. |
| <p>5. Centrarse en las mujeres y las niñas</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Derogar las leyes que entrañan discriminación de género. ● Promover la paridad de género, incluso mediante cupos y medidas especiales. ● Facilitar la inclusión económica de las mujeres, incluso con inversiones en la economía del cuidado y apoyo a las empresarias. ● Tener en cuenta la opinión de las mujeres más jóvenes. ● Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante un plan de respuesta de emergencia. |
| <p>6. Fomentar la confianza</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Promover un código de conducta mundial que promueva la integridad en la información pública. ● Mejorar la experiencia de las personas con las instituciones públicas y los servicios básicos. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Alentar medidas anticorrupción acordes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. ● Reforma del sistema tributario internacional y estructura conjunta sobre integridad financiera y lucha contra los flujos financieros ilícitos. |
| 7. Mejorar la cooperación digital | <ul style="list-style-type: none"> ● Alentar un Pacto Digital Global para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conectar a Internet a todas las personas, incluidas todas las escuelas; proteger los datos; aplicar los derechos humanos en el ámbito digital; introducir criterios de rendición de cuentas por la discriminación y los contenidos engañosos; y promover la regulación de la inteligencia artificial y el patrimonio digital como bien público global. |
| 8. Modernizar las Naciones Unidas | <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer una Junta Consultiva de Alto Nivel encargada de identificar la protección de los bienes comunes globales y la provisión de bienes públicos globales. ● Fomentar una política de todo el sistema que se centre en las personas, teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, así como la paridad de género para 2028. ● Introducir un “Quinteto de cambios” para las Naciones Unidas 2.0, a saber: innovación, datos, previsión estratégica, orientación a los resultados y ciencias del comportamiento. |
| 9. Asegurar un financiamiento sostenible | <ul style="list-style-type: none"> ● Celebrar una Cumbre entre el Grupo de los 20, el Consejo Económico y Social, el secretario general y las jefaturas de las instituciones financieras internacionales para lograr una economía mundial sostenible, inclusiva y resiliente, y con ese fin: apoyar estímulos a las inversiones en los ODS; proporcionar incentivos más flexibles para la investigación y el desarrollo; y subsanar las deficiencias de la arquitectura de la deuda. ● Promover un sistema multilateral de comercio más justo y resiliente, incluso revitalizando la Organización Mundial del Comercio (OMC), nuevos modelos de negocios y mejorar el proceso presupuestario de la ONU. |
| 10. Impulsar las alianzas | <ul style="list-style-type: none"> ● Celebrar reuniones anuales entre la ONU y todas las jefaturas de las organizaciones regionales. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Generar una mayor interacción entre el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo. ● Contar con una interacción más sistemática con parlamentos, autoridades subnacionales y el sector privado ● Tener puntos focales de la sociedad civil en todas las entidades de la ONU, etcétera. |
| 11. Escuchar a la juventud y trabajar con ella | <ul style="list-style-type: none"> ● Eliminar las barreras a la participación política y medir los avances mediante un "índice de la juventud en la política". ● Implementar un Barómetro de la recuperación para rastrear las trayectorias profesionales y el acceso al mercado laboral de la juventud. Alentar una coalición para promover la creación de empleos verdes y empleos en la economía digital, entre otras acciones. |
| 12. Estar preparados | <ul style="list-style-type: none"> ● Organizar una Plataforma de Emergencia para responder a las crisis mundiales complejas. ● Publicar cada 5 años un informe sobre previsión estratégica y riesgos globales. ● Analizar en el ámbito de la salud pública mundial aspectos como un plan mundial de vacunación; empoderamiento de la Organización Mundial de la Salud; el desarrollo de productos y el acceso a las tecnologías sanitarias en los países de ingreso bajo y mediano; y lograr la cobertura sanitaria universal y abordar los determinantes de la salud |
| <p>Tabla elaborada con información tomada de la ONU. <i>Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General. 2021.</i> Consultado el 1 de febrero de 2022 en la URL: https://bit.ly/34asUZt</p> | |

México

En el marco de los trabajos de la ONU, incluyendo la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad, el Gobierno de México promueve el multilateralismo, la cooperación y la solidaridad como los principales medios para superar la crisis provocada por el coronavirus, la

reconstrucción de las sociedades y la formulación de un nuevo contrato social fundado en las obligaciones a favor de los derechos humanos.¹²⁷

Ante el sistema de las Naciones Unidas, México ha reafirmado que se requiere garantizar el acceso equitativo y universal a las vacunas, acompañado del consenso para una reforma del sistema sanitario internacional destinada a prevenir y atender las próximas pandemias y emergencias.¹²⁸

En el mismo sentido, el país estableció su compromiso con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas, bajo una perspectiva de género y con el involucramiento de la sociedad civil.¹²⁹

En el contexto de la pandemia de COVID-19, el Estado mexicano aboga particularmente por los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados, la infancia, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas migrantes, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los adultos mayores, las personas LGBTTTI y los jóvenes. Otra de sus prioridades es respaldar las iniciativas para erradicar el racismo, la xenofobia, la violencia de género y las formas conexas de intolerancia.¹³⁰

Como un promotor activo en este tema, México fue reelecto como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en los periodos consecutivos de 2018 a 2020 y de 2021 a 2023. En este marco, el país ha refrendado su apertura al escrutinio internacional y su interés por fortalecer la cooperación con los organismos y agencias competentes.¹³¹

México fue electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo de 2021-2022, fijando como prioridades la protección a civiles

¹²⁷ Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas. *Intervención del canciller Marcelo Ebrard en el debate general del 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. 23 de septiembre de 2021. Consultado el 4 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/32xLcDd>

¹²⁸ Ídem.

¹²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Documento de posición de México en el 75° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 4 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3fVT2td>

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ SRE. *La reelección de México como miembro del CoDH de la ONU, refrenda la confianza en nuestro país como promotor global de los derechos humanos*. 14 de octubre de 2020. Consultado el 4 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3AxgTcg>

y personas vulnerables, el tráfico de armas y la agenda sobre mujer, paz y seguridad.¹³²

Los objetivos en materia de política exterior se refuerzan con las acciones del Gobierno mexicano dirigidas a lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que buscan incidir en los siguientes ámbitos: 1) Las dimensiones social y económica, con énfasis en el combate a las desigualdades; 2) Las carencias que vulneran la paz social y que se han agudizado por el despido y la corrupción; y 3) Las alianzas internacionales para hacer frente a retos globales como la migración, el cambio climático y la vacunación universal contra el COVID-19.¹³³

El Senado mexicano otorga un peso importante al multilateralismo y, con base en las facultades exclusivas que le otorga la Constitución, así como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su propio Reglamento, es integrante y participa de manera comprometida en diversas asambleas parlamentarias internacionales y regionales. Desarrolla una Diplomacia Parlamentaria que, además de complementar a la diplomacia llevada a cabo por el Poder Ejecutivo mexicano, defiende una agenda propia vinculada con su función legislativa.

Así, el Senado está representado en asambleas que agrupan a parlamentarios de América, Asia-Pacífico y Europa, en la Unión Interparlamentaria, y en espacios que abordan cuestiones temáticas de interés primordial para México como la migración, el cambio climático, el combate a la corrupción y la lucha contra el hambre. Algunos de ellos han sido presididos por senadores, lo cual ha permitido una mayor incidencia en la agenda parlamentaria internacional.

También es parte activa en los procesos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas que han incorporado a los parlamentarios en sus actividades y trabaja en línea con los compromisos de México en dicho sistema, por ejemplo, a través de la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en México.

¹³² SRE. *México esgrime prioridades y compromisos ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas*. 4 de enero de 2021. Consultado el 4 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3HtbHIZ>

¹³³ SRE. *México entrega ante ONU informe sobre Agenda 2030*. 12 de julio de 2021. Consultado el 4 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3921eEL>

ENFOQUES ECOLÓGICOS HACIA LA ECONOMÍA VERDE

Nota Informativa¹³⁴

Resumen

La siguiente nota señala algunas medidas que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone a las autoridades para la recuperación en la pospandemia, las cuales deben estar orientadas a alcanzar una transición hacia la economía verde. Por otro lado, se mencionan las acciones que México contempla para dicha transición y una normatividad que tiene como finalidad el ejercicio del derecho a un ambiente sano para el desarrollo y el bienestar.

Antecedentes

En el contexto actual, la pandemia de COVID-19 se ha vinculado con problemas ambientales mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agua y la gestión de desechos, tanto en términos de su origen como de las implicaciones para los progresos ambientales y el bienestar futuro de las sociedades del mundo.¹³⁵

Los paquetes de estímulo económico y los planes de recuperación que las autoridades instrumentan tienen el potencial de generar una recuperación que sea verde e inclusiva, la cual puede definirse por su potencial para crear oportunidades de ingresos, empleo y crecimiento, y al mismo tiempo acelerar las acciones para alcanzar objetivos ambientales a mediano y largo plazo, tanto nacionales como internacionales.¹³⁶

Ese conjunto de acciones mejorará significativamente la resiliencia de las economías y sociedades frente a los desafíos ambientales. Es importante destacar que poner a las personas en el centro de los planes de recuperación ecológica puede sentar las bases para un bienestar sostenible.¹³⁷

Para lograr la resiliencia a nivel nacional, “es importante que las respuestas de recuperación del gobierno no sólo tengan como objetivo la transición hacia una economía verde, sino que también salvaguarden los derechos humanos, asegurando que las políticas estén diseñadas para incluir y responder de manera

¹³⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³⁵ OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/making-the-green-recovery-work-for-jobs-income-and-growth-a505f3e7/>

¹³⁶ Idem.

¹³⁷ Idem.

significativa a las necesidades de la población.”¹³⁸ De esta forma “los parlamentos pueden desempeñar un papel importante a través de sus funciones de control y aprobación presupuestaria para garantizar que los paquetes de recuperación económica inviertan en empleos verdes y promuevan economías verdes para abordar el cambio climático, mitigar el riesgo de desastres y contribuir al logro de la Agenda 2030.”¹³⁹

Asimismo, desde los Parlamentos se “puede influir en la toma de decisiones a favor de medidas verdes y sostenibles a través de debates parlamentarios”, además, se necesitará “la elaboración de leyes y una asignación presupuestaria adecuada para promover aún más la inversión verde y proporcionar marcos que respalden los cambios sistémicos para cerrar la brecha de desigualdad y priorizar actividades inclusivas y ambientalmente positivas.”¹⁴⁰

Panorama general

En noviembre de 2020, se dio a conocer mediante la difusión de datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que los niveles récord de gases de efecto invernadero (GEI) que atrapan el calor en la atmósfera, no habían sido frenados con la desaceleración industrial derivada de la pandemia de COVID-19 y que continuaban con efectos como el aumento de la temperatura y una incidencia en las condiciones ambientales que genera un clima más extremo.¹⁴¹

En 2019, las concentraciones de dióxido de carbono subieron y el promedio mundial anual superó el umbral de 410 partes por millón, lo que representó un incremento en comparación con 2018. En 2020 este aumento continuó pese a que el confinamiento redujo las emisiones de muchos contaminantes y gases a la atmósfera.¹⁴²

Lo anterior “se debe a que las concentraciones son la suma de las emisiones pasadas y actuales, que ya de por sí tienen fluctuaciones normales” como resultado del “ciclo de carbono” y de la “variabilidad natural”.¹⁴³ De acuerdo con la comunidad científica, la disminución de emisiones provocada por la COVID-19 al final no tuvo un efecto mayor que el generado por dichas variaciones.¹⁴⁴

¹³⁸ ParlAmericas. Guía para apoyar una recuperación económica verde pos-COVID-19. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Green_Recovery_SPA.pdf

¹³⁹ Idem.

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ UN. Ni el confinamiento por COVID-19 da tregua al cambio climático: los gases que calientan la Tierra llegan a niveles récord. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484462>

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Idem.

¹⁴⁴ Idem.

El Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero y el Proyecto Carbono Global indica que, durante la cúspide de la suspensión de actividades como resultado de la pandemia, las emisiones diarias de dióxido de carbono habrían registrado una disminución de hasta un 17% a nivel global.¹⁴⁵

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la crisis sanitaria presenta a las autoridades desafíos para garantizar que las medidas de recuperación y estímulo mejoren, y no afecten negativamente la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Sin embargo, en última instancia, la recuperación es una oportunidad para “reconstruir mejor”, combinando el énfasis en restaurar el crecimiento y crear empleos con el logro de metas y objetivos ambientales.¹⁴⁶

Para superar la inercia que existe y los efectos de rebote, los gobiernos tienen como imperativo lograr que las economías se recuperen rápidamente. Esto frecuentemente se basará en inversiones, tecnologías y planes de inversión conocidos, lo que refleja una cierta inercia en el sistema, una falta de comprensión de los factores detrás del crecimiento insostenible y una falta de información sobre alternativas sostenibles. La experiencia de las medidas de recuperación que siguieron a recesiones económicas anteriores indica que los efectos negativos sobre el medio ambiente pueden ser significativos, con potencial para que los impactos ambientales aumenten a niveles que eran incluso más altos que antes de la recesión. Las autoridades requieren un enfoque gubernamental integral para evaluar el impacto de las acciones de recuperación y estímulo, con la finalidad de asegurar que las medidas de respuesta de emergencia no relajen los estándares y regulaciones ambientales y, en última instancia, exacerben los desafíos ambientales existentes.¹⁴⁷

La OCDE también apunta que es necesario impulsar la reestructuración del sector ambiental hacia economías más justas y verdes. La recuperación verde es una oportunidad para establecer una reestructuración fundamental y de mayor alcance de sectores y actividades críticos con el fin de apoyar la transición a economías con bajas emisiones, resilientes al clima y eficientes en el uso de los recursos de manera socialmente inclusiva y con un enfoque orientado a mejorar la resiliencia de sus economías. Lo anterior no solo estaría en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos en el marco del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos ambientales internacionales, como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, sino que también apoyaría la mejora del bienestar de las comunidades y sociedades a corto, mediano y largo plazo. También se requieren inversiones sociales para evitar que la transición verde deje atrás a las comunidades, incluidas medidas específicas para

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. *Op. cit.*

¹⁴⁷ Idem.

fortalecer el diálogo social y la protección. Además, es posible que sea necesario adaptar las garantías y los derechos de la seguridad social en el contexto de la transición a nuevos empleos y tipos de trabajo.¹⁴⁸

Acelerar los planes existentes también es importante en la recuperación verde según indica la OCDE. Varios gobiernos están utilizando las medidas pospandemia para acelerar las acciones que ya estaban previstas en los planes y propuestas ambientales existentes. Para aprovechar lo mencionado, será importante que los planes vayan acompañados de marcos normativos y estratégicos claros relacionados con la transición a largo plazo hacia una economía baja en carbono, más allá de los programas de recuperación específicos anunciados. Un ejemplo clave de esfuerzos acelerados es la inversión en energía renovable, que ha sido un foco de mayor apoyo gubernamental en algunos países, particularmente en áreas donde el uso de energía de combustibles fósiles se está eliminando gradualmente. Otro ejemplo es la aceleración de programas existentes para mejorar la eficiencia energética en edificios.¹⁴⁹

Esos proyectos tienden a ser relativamente intensivos en mano de obra y son fáciles y rápidos de ampliar con demandas relativamente bajas de habilidades por parte de los trabajadores. Sin embargo, es importante indicar que, si las modificaciones son de baja calidad, su beneficio medioambiental a mediano y largo plazo será limitado. La crisis económica también ha acentuado la importancia de brindar el apoyo apropiado a las comunidades afectadas negativamente por la transición a una economía baja en carbono, por ejemplo, proporcionando capacitación y reciclaje, así como medidas para mejorar la movilidad y apoyar el desarrollo y establecimiento de industrias alternativas en esas regiones.¹⁵⁰

Asimismo, es importante evitar la suspensión de la extracción de recursos e infraestructura insostenible. La OCDE ha demostrado el papel fundamental de la infraestructura para impulsar la transición y evitar la dependencia de industrias contaminantes y de altas emisiones. Las importantes cantidades de dinero que se centran en la infraestructura como parte de los paquetes de estímulo destacan la oportunidad de invertir en una mejor alineación de los planes de ésta con los objetivos a un mayor plazo sobre el clima, la biodiversidad, la gestión del agua y los desechos y la eficiencia de los recursos. Este es el caso de las inversiones en la materia relacionadas con el transporte, como los sistemas de carreteras, el transporte público, los ferrocarriles y los puertos, ya que tendrán importantes implicaciones para los resultados ambientales futuros.¹⁵¹

¹⁴⁸ Idem.

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ Idem.

¹⁵¹ Idem.

Lograr una agricultura más sostenible y resiliente es una de las recomendaciones que se incluyen en la transición. El sector agrícola y alimentario, que se encuentra entre los más vulnerables al cambio climático, es un relevante contribuyente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un importante usuario de agua y fuente de contaminación. La recuperación ecológica brinda una oportunidad para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo de los sistemas alimentarios mundiales al eliminar las medidas que incrementan los precios y distorsionan el comercio, y que desalientan los cambios en la producción, fomentan el uso excesivo de los recursos naturales, aumentan potencialmente las emisiones de GEI y ralentizan la adaptación al cambio climático. Ante esta realidad, los recursos públicos pueden redirigirse hacia inversiones en innovación, en el uso sostenible de la tierra, el agua y los recursos de la biodiversidad, en la mitigación y adaptación al cambio climático y en la resiliencia de los hogares agrícolas.¹⁵²

Por último, de acuerdo con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), destrabar la innovación es esencial para la transición. La creación y difusión de nuevos productos, procesos y métodos es fundamental para crear nuevos negocios y puestos de trabajo, incrementar la productividad e impulsar el avance hacia la recuperación verde. Existen importantes oportunidades para las innovaciones ecológicas, que abarcan, entre otras, tecnologías de energía renovable, almacenamiento de energía, vehículos eléctricos, híbridos y de bajo consumo de combustible, calefacción y refrigeración en edificios, y tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono. A pesar de algunos avances, el nivel actual de innovación no es suficiente para alcanzar ambiciosos objetivos climáticos y medioambientales. Las medidas de estímulo representan una oportunidad importante para impulsar el financiamiento de la innovación, aunque la participación del gobierno en la innovación va mucho más allá de la financiación pública para investigación y desarrollo (I + D). Las barreras típicas a la innovación incluyen financiamiento, asimetrías de información, incertidumbre de las estrategias políticas futuras y barreras comerciales.¹⁵³

Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4, párrafo V, que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.¹⁵⁴

México cuenta con dos normas principales que se desprenden de la Constitución las cuales regulan los asuntos ambientales. La primera es la Ley General de

¹⁵² Idem.

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Cambio Climático que tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.¹⁵⁵ Respecto de esta norma aprobada en 2012 cabe mencionar que México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

La segunda es la Ley de Transición Energética que fue aprobada en 2015 y tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.¹⁵⁶ Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 30% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables en 2021 y 35% para 2024.¹⁵⁷

México mantiene el compromiso de reducir un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Dicho compromiso conlleva una reducción de 51% de Carbono Negro.¹⁵⁸

En julio de 2020 fue presentado el Plan de Recuperación Económica con Justicia Social y Ambiental 2020-2030 por varios legisladores de América Latina, incluido México. El Plan “consiste en aplicar medidas para la transición a energías limpias y sostenibles en materia de vivienda y de transporte; así como la defensa del agua y la protección social de trabajadores y sus familias.”¹⁵⁹ Igualmente, plantea “una transición a energías limpias que tenga como objetivo alcanzar una matriz energética del 100% de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) para el año 2050.”¹⁶⁰

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

¹⁵⁶ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

¹⁵⁷ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

¹⁵⁸ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

¹⁵⁹ Animal Político. Presentan proyecto pospandemia para la recuperación económica y ambiental de América Latina. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/presentan-proyecto-recuperacion-economica-ambiental-america-latina/>

¹⁶⁰ Idem.

Para lograr lo anterior, se plantea acelerar el cierre de termoeléctricas y de manera simultánea invertir en energías limpias. Además, se contempla la construcción de 25 millones de viviendas sostenibles para los sectores poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad, y el “reacondicionamiento en eficiencia energética y confort térmico de 40 millones de hogares.”¹⁶¹

En relación con el transporte público se propone invertir en un sistema eléctrico gratuito contemplado en el mediano plazo e incrementar la infraestructura destinada a la movilidad urbana no motorizada y a las ciclovías. De igual manera, se contempla aumentar la inversión en el transporte interurbano bajo en emisiones y trabajar en el fomento de la creación de redes ferroviarias eléctricas.¹⁶²

En cuanto a la administración del agua se propone desarrollar políticas a nivel subregional y reforzar los instrumentos nacionales de gestión hídrica. Asimismo, prevé la preservación de los glaciares y “el establecimiento del agua como recurso estratégico para la supervivencia.”¹⁶³

Finalmente, respecto de la protección social de los trabajadores, el Plan propone instituir una renta básica de emergencia para las familias en situación de vulnerabilidad mientras dura la pandemia, la cual contempla a aquellas personas que perdieron sus puestos de trabajo o medios de supervivencia.¹⁶⁴

¹⁶¹ Idem.

¹⁶² Idem.

¹⁶³ Idem.

¹⁶⁴ Idem.

RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA (FONDO VERDE)

Nota Informativa¹⁶⁵

Resumen

La nota describe la forma en que el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) apoya a países en desarrollo para cumplir con sus compromisos en cuanto a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Antecedentes

El Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) fue establecido el 11 de diciembre de 2010 en Cancún, México, en el marco de la 16ª Conferencia de las Partes ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Cuenta con una Junta Directiva compuesta por 24 miembros, cuya representación es equitativa dado que incluye a países desarrollados y en desarrollo.¹⁶⁶

Este mecanismo tiene su sede en Songdo, ciudad de Incheon, República de Corea, donde abrió sus puertas en diciembre de 2013. La Junta del FVC seleccionó a esta ciudad como anfitriona luego de un proceso de licitación abierta en el que seis países presentaron propuestas para postularse como anfitriones. El Acuerdo de Sede entre la República de Corea y el FVC fue suscrito en junio de 2013 y entró en vigor en agosto del mismo año.¹⁶⁷

Se encuentra gobernado por la Junta del Fondo Verde del Clima, que rinde cuentas y funciona bajo la dirección de la Conferencia de las Partes (COP) para apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades de países en desarrollo que utilizan ventanillas de financiamiento temáticas.¹⁶⁸

Panorama general en América Latina

El Fondo Verde del Clima constituye el presupuesto climático más grande del mundo. Posee el mandato de ayudar a los países en desarrollo a recaudar y realizar

¹⁶⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁶⁶ LEDSLAC. Fondo Verde del Clima ¿Qué es? y ¿cómo funciona? Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://ledslac.org/wp-content/uploads/2016/10/Carmen-Arguello_Fondo-Verde-del-Clima.pdf

¹⁶⁷ UNCC. Headquarters. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/about/secretariat/headquarters>

¹⁶⁸ UNCC. Green Climate Fund. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://unfccc.int/process/bodies/funds-and-financial-entities/green-climate-fund>

sus ambiciones de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que les permitirán transitar hacia emisiones bajas de dióxido de carbono y resilientes al clima.¹⁶⁹

De acuerdo con el propio FVC, el objetivo que tiene se logra mediante la inversión depositada en cuatro transiciones como: el entorno construido; la industria energética; la seguridad humana, los medios de vida y el bienestar; y el uso de la tierra, bosques y ecosistemas. Asimismo, por medio del empleo de un enfoque de cuatro vertientes:¹⁷⁰

- Planificación y programación transformacionales: mediante la promoción de estrategias, planificación y formulación de políticas integradas para maximizar los beneficios colaterales entre la mitigación, la adaptación y el desarrollo sostenible.
- Catalizar la innovación climática: por medio de la inversión en nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas para establecer una prueba de concepto.¹⁷¹
- Disminuir el riesgo de la inversión para movilizar el financiamiento a gran escala: mediante el uso de recursos públicos escasos para mejorar el perfil de riesgo-recompensa de las inversiones de bajas emisiones resilientes al clima y la captación de financiamiento privada, en particular para la adaptación, las soluciones basadas en la naturaleza, los países menos adelantados (LDCs, por sus siglas en inglés) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés).
- Integrar los riesgos y oportunidades climáticos en la toma de decisiones de inversión para alinear las finanzas con el desarrollo sostenible: mediante la promoción de metodologías, estándares y prácticas que fomenten nuevas normas y valores.

En cuanto al acceso de los recursos, a través de un enfoque de apropiación, “la Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) de un país puede identificar la estrategia” mediante la cual aplicará acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y brindará “un amplio seguimiento estratégico de las actividades del Fondo en el país”.¹⁷² Por medio de una entidad de instrumentación/intermediación, a nivel nacional, regional e internacional, se podrá

¹⁶⁹ UNCC. Overview. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/about>

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ Una prueba de concepto se define como la “Evidencia que demuestre que una propuesta de negocio, idea de diseño, etc. funcionará, generalmente basada en un experimento o un proyecto piloto.” Oxford Learners Dictionaries. Proof of concept. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/proof-of-concept>

¹⁷² LEDS LAC. Fondo Verde del Clima ¿Qué es? y ¿cómo funciona? *Op. cit.*

acceder a recursos del FVC para poner en funcionamiento programas y proyectos de combate al cambio climático.¹⁷³

El FVC cuenta con el Plan para el Fondo Verde del Clima: 2020-2023, que establece una programación ambiciosa y una visión operativa para su próxima fase, con la finalidad de hacer una contribución significativa encaminada hacia los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París.¹⁷⁴

La visión ambiciosa del Plan para el Fondo Verde del Clima: 2020-2023 y el potencial de resultados mejorados se fundamentan en la consideración de que el FVC es más que una entidad de transferencia financiera: se basa en sus servicios a los países en desarrollo como coordinador, generador de capacidad y asesor por medio de asociaciones efectivas.¹⁷⁵

La visión estratégica a largo plazo de la Junta Directiva del FVC, como se establece en el Plan Estratégico inicial, es:¹⁷⁶

- Promover el cambio de paradigma hacia vías de desarrollo con bajas emisiones y resilientes al clima en el contexto del desarrollo sostenible.
- Apoyar a los países en desarrollo en la instrumentación del Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dentro del panorama cambiante del financiamiento climático.

En Argentina, el Fondo Verde del Clima aprobó, en 2020, 82 millones de dólares para un proyecto de combate a la deforestación y manejo sostenible de los bosques. Los recursos aprobados serán erogados mediante un proyecto sexenal que contribuirá a que ese país avance en la instrumentación “del Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático, su estrategia nacional REDD+¹⁷⁷, para alcanzar sus metas del Acuerdo de París y hacia el desarrollo sostenible, de las comunidades locales, de las mujeres rurales y de los pueblos originarios, que viven y dependen de los bosques.”¹⁷⁸

¹⁷³ Idem.

¹⁷⁴ Green Climate. Updated Strategic Plan for the Green Climate Fund: 2020-2023. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/updated-strategic-plan-green-climate-fund-2020-2023.pdf>

¹⁷⁵ Idem.

¹⁷⁶ Idem.

¹⁷⁷ Es acrónimo para la “reducción de emisiones de la deforestación y degradación de los bosques, conservación y gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono”, y está relacionado con el marco político establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), diseñado para “proporcionar pagos a los países en desarrollo por conservar sus bosques, en lugar de convertirlos en plantaciones o tierras de pastoreo”. UNFCCC. La protección de los bosques en Brasil se intensifica gracias a REDD-plus. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://unfccc.int/es/news/la-proteccion-de-los-bosques-en-brasil-se-intensifica-gracias-a-redd-plus>

¹⁷⁸ Naciones Unidas Argentina. Fondo Verde del Clima destinará US\$ 82 millones para combatir la deforestación en la Argentina. Consultado el 9 de marzo de 2022, en:

Con el proyecto mencionado se gestionarán de forma sostenible 4.5 millones de hectáreas de bosques nativos, cifra que representa un 8.5% del área total de bosques del país sudamericano. El proyecto será puesto en funcionamiento por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación; su contenido es acorde con los lineamientos del recientemente suscrito Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD).¹⁷⁹

En Brasil, el FVC aprobó en 2019 la asignación de 96 millones de dólares para instrumentar un programa denominado “Floresta +”, cuya aplicación corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno de Brasil e instituciones gubernamentales del nivel local y nacional, representantes de la sociedad civil y el sector privado.¹⁸⁰

El programa se enfoca en llevar a cabo acciones relacionadas con la restauración de ecosistemas, medidas de prevención de la degradación de los bosques y la dotación de incentivos para los servicios ambientales en el bioma del Amazonas. En cuanto a beneficiarios incluye a agricultores familiares, comunidades tradicionales y localidades indígenas.¹⁸¹

Cabe destacar que Brasil fue el primer país receptor de los recursos financieros emitidos por este fondo, debido a que redujo “con éxito emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la deforestación en el pasado.”¹⁸² La aprobación de presupuesto por parte del FVC para Brasil está basada en los resultados alcanzados por el país “en el bioma del Amazonas entre 2014-2015, y que han sido informados y validados por expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).”¹⁸³

En 2020, el Fondo Verde del Clima aprobó 28 millones de dólares para un proyecto en Colombia enfocado en la lucha contra la deforestación en 10 distritos del bioma amazónico. El proyecto ayudará a impulsar la Estrategia Integral de Control a la

<https://argentina.un.org/es/100973-fondo-verde-del-clima-destinara-us-82-millones-para-combatir-la-deforestacion-en-la>

¹⁷⁹ Idem.

¹⁸⁰ UNDP. Brasil recibe US\$ 96 millones por haber reducido su deforestación. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2019/Brazil_receives_USD_96_million_for_having_reduced_its_deforestation.html

¹⁸¹ Idem.

¹⁸² Idem.

¹⁸³ Idem. “Los biomas son regiones definidas por condiciones climáticas y geográficas. A diferencia de las ecozonas o regiones biogeográficas, los biomas no están definidos por similitud histórica o taxonómica. Hay muchas clasificaciones de los biomas, cada una incluye un distinto número de clases. Ejemplos de biomas son tundra (terrestre), agua dulce polar (dulceacuicola), polar (marino), etcétera.” Biodiversidad Mexicana. Biomas. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/biomas>

Deforestación y Gestión de los Bosques de Colombia (ENREDD+), mejorar la gobernanza sostenible e inclusiva de los recursos naturales y fomentar el crecimiento económico verde.¹⁸⁴

Los fondos aprobados se distribuirán en acciones que involucran a los pueblos indígenas y en la instrumentación de mecanismos nacionales para respaldar una transición hacia economías sostenibles sustentada en los bosques. Este presupuesto constituye un reconocimiento al esfuerzo de Colombia en el combate a la deforestación, que logró un descenso de 19 % en 2019 en comparación con 2018.¹⁸⁵

El FVC aprobó en 2019 un presupuesto de 63.6 millones de dólares para ser erogados en Chile mediante la aplicación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Los recursos servirán para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), que incluye acciones de forestación, manejo sustentable y silvicultura preventiva y restauración, lo cual permitirá aumentar la superficie de bosques en más de 25,000 hectáreas, con beneficios para aproximadamente 57,000 personas, de esta forma se podrá disminuir la vulnerabilidad ambiental, económica y social que produce el cambio climático.¹⁸⁶

Los recursos aprobados por el FVC se contemplaron para su instrumentación en seis regiones del país: Araucanía, Biobío, Los Lagos, Los Ríos, Maule y Ñuble e incluyen labores de forestación, mediante las cuales “se plantarán árboles propios de la zona en una superficie de 7,688 hectáreas (ha); de restauración de 4,271 hectáreas de bosque nativo desaparecido o degradado; 9,738 ha de manejo sustentable del bosque; e iniciativas de silvicultura preventiva especies nativas en 3,844 ha.”¹⁸⁷

El Fondo Verde del Clima aprobó para Costa Rica un presupuesto en 2020, por 54.1 millones de dólares en la modalidad de “pago por resultados”, como reconocimiento al país por su labor política en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el PNUD y el Gobierno costarricense.¹⁸⁸

¹⁸⁴ FAO. El Fondo Verde para el Clima aprueba US \$ 28 millones para ayudar a Colombia a combatir la deforestación en la Amazonía. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1304555/>

¹⁸⁵ Idem.

¹⁸⁶ CONAF. Fondo Verde para el Clima aprueba financiamiento para Chile. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.conaf.cl/fondo-verde-para-el-clima-aprueba-financiamiento-para-chile/>

¹⁸⁷ Cambio Climático. En la COP25 Chile hace oficial los US\$63,6 millones que ganó del Fondo Verde del Clima para bosque nativo. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.cambioclimaticochile.cl/2019/12/en-la-cop25-chile-hace-oficial-los-us636-millones-que-ganan-del-fondo-verde-del-clima-para-bosque-nativo/>

¹⁸⁸ EFE. Fondo Verde del Clima otorga a Costa Rica 54,1 millones de dólares. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.efeverde.com/noticias/fondo-verde-del-clima-otorga-a-costa-rica-541-millones-de-dolares/>

Los fondos tienen como destino beneficiar a propietarios de tierras y localidades indígenas que se dedican a la protección de los bosques. Asimismo, se prevé que sirvan para fortalecer medidas de prevención de incendios forestales en áreas rurales.¹⁸⁹

En 2020, debido a que Ecuador ha aplicado acciones para evitar la deforestación, el FVC aprobó recursos por 18.5 millones de dólares para que el país los utilice en mecanismos enfocados en el fortalecimiento de la gobernanza forestal, la restauración de bosques, el desarrollo de alternativas de producción sostenible y el fortalecimiento de REDD+ en zonas con población indígena.¹⁹⁰

El presupuesto del FVC se canalizará por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su instrumentación se realizará con el apoyo de PROAmazonía.¹⁹¹ De acuerdo con el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), la aprobación de los recursos es resultado de que Ecuador evitó la emisión de 3.6 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera.¹⁹²

En el caso de Guatemala, el FVC aprobó en 2020 un financiamiento por 66.7 millones de dólares para que el país incremente la resiliencia de los agricultores más vulnerables a los impactos que genera el cambio climático. Los fondos están destinados al proyecto RELIVE con el cual se prevé una mejora en el manejo hídrico y beneficios para 583,000 personas de manera indirecta.¹⁹³

Aunado a lo anterior, los recursos permitirán dar asistencia técnica a 116 mil pequeños agricultores, que son parte, en su mayoría, de las etnias quechi, achí, chortí y mopán, e incluye 46,000 mujeres, en cinco departamentos del país. Asimismo, la iniciativa contribuirá a mejorar el acceso al agua potable con beneficios para 20,000 familias que fortalecerán su resistencia a la sequía.¹⁹⁴

El Fondo Verde del Clima aprobó, en 2020, 115 millones de dólares para que fueran erogados por Nicaragua en beneficio de dos reservas forestales en la región del

¹⁸⁹ Idem.

¹⁹⁰ El Universo. Ecuador consigue \$18,5 millones, de fondos no reembolsables internacionales, para el cuidado de sus bosques. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/18/nota/7981744/ecuador-deforestacion-fondo-verde-clima-pnud-redd/>

¹⁹¹ “Es un programa de los ministerios de Ambiente y Agricultura y Ganadería del Ecuador, implementado con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que vincula los esfuerzos nacionales para disminuir la deforestación con las agendas y las políticas prioritarias de los sectores económicos del país.” Proamazonia. ¿Qué es Proamazonia? Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.proamazonia.org/inicio/que-es-proamazonia/>

¹⁹² El Universo. Ecuador consigue \$18,5 millones, de fondos no reembolsables internacionales, para el cuidado de sus bosques. *Op. cit.*

¹⁹³ El Ágora Diario. El Fondo Verde del Clima mejorará la gestión del agua en Guatemala. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.elagoradiario.com/latam/fondo-verde-clima-agua-guatemala/>

¹⁹⁴ Idem.

Caribe, de acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Hacienda del país centroamericano.¹⁹⁵

Al 31 de julio de 2021, 34 contribuyentes habían prometido 10,000 millones de dólares. El éxito de la reposición del FVC se debe a que más del 50 % de los contribuyentes duplicaron sus aportaciones en relación con la movilización inicial de recursos¹⁹⁶. En esa misma fecha, a pesar de las dificultades fiscales debidas a la COVID-19, aproximadamente 9,530 millones de dólares de las promesas de 34 contribuyentes ya se habían convertido con éxito en acuerdos/convenios de contribución, lo que representa el 96 % del importe nominal total prometido.

Además, debido a las limitaciones impuestas por la pandemia, una parte importante de la agenda política del Consejo para 2020 se trasladó a 2021. A julio de 2021, se habían realizado desembolsos por un total de 2,000 millones de dólares, excluyendo las tasas agroambientales de 100 millones de dólares, lo que supone el 35 % del financiamiento del FVC para los proyectos en ejecución. El FVC sigue elaborando proyectos de documentos políticos para abordar las lagunas políticas relacionadas con los marcos de inversión y operativo en línea con el plan de trabajo de la Junta, señalando que se espera que la ausencia de reuniones presenciales provoque retrasos en la entrega de la agenda política¹⁹⁷.

En el contexto de la COP26, el director ejecutivo del FVC publicó un informe donde examina las principales barreras a la innovación para contener el cambio climático en los países desarrollados y como el FVC está intentando cambiar eso. El informe se titula *“Accelerating and Scaling Up Climate Innovation: How the Green Climate Fund’s approach can deliver new climate solutions for developing countries”*¹⁹⁸

El enfoque del FVC se basa en¹⁹⁹:

- ayudar a fomentar un entorno normativo favorable y el apoyo público en los países en desarrollo

¹⁹⁵ Eit Media. Fondo Verde del Clima de la ONU aprueba \$115 millones para reservas en Nicaragua. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://eitmedia.mx/index.php/life-style/vida/item/82848-fondo-verde-del-clima-de-la-onu-aprueba-115-millones-para-reservas-en-nicaragua>

¹⁹⁶ Green Climate Fund. Tenth report of the FVC to COP. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GCF_Tenth%20report%20of%20the%20GCF%20to%20the%20COP%20of%20the%20UNFCCC_final.pdf

¹⁹⁷ Ídem.

¹⁹⁸ Yannick Glemarec. Accelerating and Scaling Up Climate Innovation: How the Green Climate Fund’s approach can deliver new climate solutions for developing countries. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/document/accelerating-and-scaling-climate-innovation-how-green-climate-fund-s-approach-can-deliver>

¹⁹⁹ Green Climate Fund. FVC launches innovation Working Paper at COP26. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/news/gcf-launches-innovation-working-paper-cop26>

- desplegar los recursos del FVC para acelerar la innovación
- reducir el riesgo de las inversiones para desplegar nuevas soluciones climáticas a escala comercial; y
- fortalecer las instituciones financieras nacionales para apoyar la adopción generalizada de nuevas soluciones climáticas comercialmente probadas.

Proyectos del FVC en la región de América Latina y el Caribe²⁰⁰:

| Fecha de aprobación | Finalidad/Materia | Países donde se aplica la inversión | Inversión (\$) Todos los datos en millones de dólares |
|---------------------|---|---|--|
| 7/10/21 | Protección de corales. | Bahamas, Belice, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá. | 500 |
| 7/10/21 | Instalaciones de enfriamiento. | El Salvador y Panamá. | 879.8 |
| 7/10/21 | Tecnología para acelerar desarrollo. Aplicación del sector privado. | Bahamas, Brasil, México y Trinidad y Tobago | 400 |
| 7/10/21 | Fortalecer capacidad adaptiva y resiliencia climática en comunidades rurales y vulnerables. | Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. | 268.4 |
| 7/10/21 | Reducir impacto del cambio climático en las amazonas. | Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. | 598.1 |
| 1/7/21 | Instalación de 85 km de riles eléctricos en el área metropolitana de San José. | Costa Rica | 1,900 |
| 19/3/21 | Restauración de ríos. | México | 10 |
| 19/3/21 | Aumentar resiliencia climática, restauración de manglares y pantanos. | Cuba | 44.3 |
| 13/11/20 | Limitaciones al atraer a empresas y sus inversiones. | Chile, Guatemala, México, Uruguay, Brasil, República Dominicana, Honduras, Haití, Costa Rica, | 750 |

²⁰⁰ Green Climate Fund. List of approved projects. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: [https://www.greenclimate.fund/projects?f\[\]=field_region:320&f\[\]=field_date_content:2021&f\[\]=field_date_content:2020](https://www.greenclimate.fund/projects?f[]=field_region:320&f[]=field_date_content:2021&f[]=field_date_content:2020)

| | | | |
|----------|--|---|-------|
| | | Ecuador, El Salvador, Dominica, Jamaica y Bahamas | |
| 13/11/20 | Reducir las emisiones en Latinoamérica en 10.7 millones de toneladas de CO2. | Chile, Ecuador. Panamá y Perú. | 150.2 |
| 13/11/20 | Restaurar los bosques y la biodiversidad en Nicaragua. | Nicaragua | 116.6 |
| 13/11/20 | Reforzar resiliencia de agricultores vulnerables. | Guatemala | 66.7 |
| 13/11/20 | Agricultura resiliente, así como transformación de sistemas productivos. | Brasil | 202.5 |
| 21/8/20 | Construcciones, así como sistemas de información climática. | Antigua y Barbuda | 46.2 |
| 12/3/20 | Desarrollar redes de electricidad solares donde no haya electricidad. | Haití | 45.7 |
| 12/3/20 | Plantación sustentable en mercados forestales crecientes. | Paraguay, Ecuador y Perú. | 200 |
| 12/3/20 | Incrementar resiliencia climática | Cuba | 119.9 |

El 17 de enero de 2022, se anunció por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Fondo Verde del Clima que desarrollarán un trabajo conjunto en la puesta en operación de proyectos para la disminución de la emisión de metano en América Latina y el Caribe.²⁰¹

Es importante precisar que el IICA tiene previsto crear un fondo de reducción de metano por 100 millones de dólares “que contribuya a procesos productivos más eficientes tanto en ganadería como en el cultivo”.²⁰² Dicha finalidad, coincide con la posición del Fondo Verde del Clima que persigue disminuir las emisiones de metano en un 30% en 2030. Por ello, IICA solicitará al Fondo recursos para realizar “estudios de factibilidad de mecanismos de reducción de metano en la ganadería.”²⁰³

²⁰¹ El Siglo de Torreón. IICA en conjunto con el Fondo Verde del Clima colaborarán para reducir las emisiones de metano en América. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/iica-en-conjunto-con-el-fondo-verde-del-clima-colaboraran-para-reducir-las-emisiones-de-metano-en-america.html>

²⁰² Idem.

²⁰³ Idem.

Algunas consideraciones sobre México

México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde del Clima en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, desarrollada en Cancún, Quintana Roo, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.²⁰⁴

El país destinó 10 millones de dólares (mdd) al Fondo Verde del Clima y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20ª. Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10ª. Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.²⁰⁵

En relación con el FVC y su financiamiento para México, es de destacar que el país ha trabajado en varios proyectos de eficiencia energética, muchos de ellos enfocados en las pequeñas y medianas empresas (PyME). Uno de ellos es relativo al ciclo de vida con la industria del papel, que implica acciones de reforestación, reciclaje, producción de papel y vuelta a reforestar.²⁰⁶

El 19 de marzo de 2021 se aprobó el proyecto Restauración de Ríos para la adaptación al cambio climático (RIOS) o SAP023 para México de parte del Fondo Verde del Clima, por un monto de 10 millones de dólares. De acuerdo con el FVC las cadenas montañosas, los valles y las llanuras costeras de México forman un conjunto de 757 cuencas hidrográficas. En relación con éstas se estima que habrá una mayor vulnerabilidad a deslizamientos de tierra, inundaciones y sequías como resultado directo de las precipitaciones extremas en las dos cuencas hidrográficas objeto del proyecto aprobado.²⁰⁷

Asimismo, el FVC refiere que en la parte baja de estas cuencas, se localizan importantes asentamientos humanos que se han visto expuestos de manera significativa a los efectos del cambio climático. Al respecto, es de destacar que, el proyecto del FVC tiene como propósito poner en práctica las lecciones aprendidas en la conexión de cuencas hidrográficas y la restauración de ríos.²⁰⁸

²⁰⁴ United Nations Climate Change Conference. *Programa de la Conferencia COP16/CMP6*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

²⁰⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

²⁰⁶ SEMARNAT. México, donador y receptor del Fondo Verde Climático. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-donador-y-receptor-del-fondo-verde-climatico>

²⁰⁷ Green Climate. River Restoration for Climate Change Adaptation (RIOS). Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/project/sap023>

²⁰⁸ Idem.

En cuanto a los beneficiarios de la instrumentación del proyecto, se estima que serán 63,294 de manera directa y 865,634 de forma indirecta. La institución acreditada para llevar a cabo las actividades del proyecto es el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C.²⁰⁹

El 2 de febrero de 2022, se dio a conocer la Convocatoria para el proyecto RIOS, el cual tiene como propósito “incrementar la capacidad adaptativa de las personas y los ecosistemas en cuencas vulnerables al cambio climático, a través de la restauración de ríos.”²¹⁰ Dicho proyecto es financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y cuenta con un financiamiento complementario del proyecto CONECTA, que a su vez es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).²¹¹ Su duración es de cinco años (2021-2026) y se concentrará en dos cuencas elegibles de las entidades de Veracruz y Jalisco.²¹²

El proyecto RIOS cuenta con tres elementos:²¹³

1. Incremento de la conectividad forestal e hídrica con visión de adaptación al cambio climático a través de la restauración, conservación y mejores prácticas productivas.
2. Alineación de inversiones públicas y privadas a través de la valoración del capital natural para escalar la restauración de ríos para la adaptación al cambio climático.
3. Diseño de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) para la adaptación al cambio climático.

²⁰⁹ Idem.

²¹⁰ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Convocatoria proyecto RÍOS. Consultado el 10 de marzo de 2022, en: <https://www.gob.mx/inecc/articulos/convocatoria-para-propuestas-para-financiar-subproyectos-para-la-restauracion-de-rios-para-la-adaptacion-al-cambio-climatico?idiom=es>

²¹¹ Idem.

²¹² Idem.

²¹³ Idem.



VI. Ficha Técnica de la República Árabe de Egipto



REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO FICHA PAÍS

Nombre oficial: República Árabe de Egipto.

Capital: El Cairo.

Día nacional: 23 de julio.

Población: 107,770,524 habitantes (Est. 2022).

Indicadores sociales:

- **Esperanza de vida:** 74.4 años.
- **Tasa de natalidad:** 21.4 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.3 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: árabe.

Religión: islam (90%) y cristianismo (10%).

Moneda: libra egipcia (EGP).

Fuente: Central Intelligence Agency (CIA), Factbook, *Egypt*, y Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *Ficha País- Egipto*.

Superficie: 1, 001,450 km².

Límites territoriales. Egipto se ubica en el noreste de África. Al norte se encuentra el mar Mediterráneo y al sureste el mar Rojo, al oeste colinda con Libia, al sur con Sudán, al noroeste con Israel y el territorio palestino de Gaza.

División administrativa: Egipto se divide en cinco niveles administrativos (gubernaciones, regiones administrativas, ciudades, distritos urbanos y municipalidades rurales) y 27 gubernaciones:

- | | |
|--------------------|-----------------|
| 1. Alejandría | 15. Luxor |
| 2. Asiut | 16. Matruh |
| 3. Asuán | 17. Mar Rojo |
| 4. Beheira | 18. Minya |
| 5. Beni Suef | 19. Menufiya |
| 6. Kaliobiya | 20. Nuevo Valle |
| 7. Dakhaliya | 21. Port Said |
| 8. Damietta | 22. Quena |
| 9. El Cairo | 23. Sharkiya |
| 10. Fayum | 24. Sinaí |
| 11. Gharbeya | Septentrional |
| 12. Giza | 25. Sinaí |
| 13. Ismailia | Meridional |
| 14. Kafr el Sheikh | 26. Suez |
| | 27. Sohag. |

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Egipto es una república semipresidencialista, regida por su Constitución de 2014.²¹⁴

Poder Ejecutivo. El presidente es el Jefe de Estado. Su elección es mediante el voto directo y secreto por mayoría absoluta.²¹⁵ El actual presidente es el Sr. Abdel Fatah Al Sisi, desde 2014 y reelecto en 2018.

El gobierno es el órgano ejecutivo y administrativo supremo del Estado y se integra por el primer ministro, los primeros viceministros, los ministros y sus viceministros (Art. 164). El primer ministro es designado por el presidente y debe ser aprobado por la Cámara de Representantes a través del voto de confianza de la mayoría de sus miembros.²¹⁶ El actual primer ministro es el Sr. Mustafa Madbouly, desde 2018.²¹⁷

Poder Legislativo: bicamaral. El Senado (Majlis Al-Shiyoukh) está compuesto por 300 escaños; 100 miembros son elegidos en circunscripciones de un solo escaño, 100 elegidos por un sistema cerrado de listas de partidos y 100 designados por el presidente. La cámara alta, anteriormente el Consejo Shura, fue eliminada en el Constitución de 2014, restablecida como Senado, luego de la aprobación en un referéndum constitucional de 2019 y aprobada por la Cámara de Representantes en junio de 2020.²¹⁸

| Composición actual del Senado | |
|-------------------------------|-------------------|
| Miembros | Escaños |
| Futuro de la Nación | 148 |
| Independientes | 88 |
| Partido Popular Republicano | 17 |
| Otros | 47 |
| Total | 300 |
| Mujeres | 40 (13.3%) |
| Hombres | 260 (86.7%) |
| Total | 300 (100%) |

²¹⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Ficha país- Egipto*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3cc4ooC>

²¹⁵ Constitute. *Constitución de Egipto de 2014*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2TNte7Q>

²¹⁶ *Ídem*.

²¹⁷ The Cabinet. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2ZKYbxi>

²¹⁸ Central Intelligence Agency (CIA). *Factbook- Egypt*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/egypt/#government>

Fuente: IPU. Egypt. Senate. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: https://data.ipu.org/node/53/elections/election-results?chamber_id=72931&election_id=72935 y IPU. Monthly ranking of women in national parliaments. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2022>

Por su parte, la Cámara de Representantes (Majlis Al-Nowaab) está compuesta por un total de 568 miembros -cuenta con cuotas para mujeres, jóvenes, cristianos y trabajadores- elegidos en distritos electorales de lista partidaria por voto popular de mayoría simple, y 28 miembros designados por el presidente; los miembros de ambas cámaras sirven períodos de 5 años. El actual presidente de la Cámara de Representantes es el Sr. Hanafy Ali El Gebali, desde 2021.²¹⁹

| Composición actual de la Cámara de Representantes | |
|--|-------------------|
| Miembros | |
| Escaños | |
| Futuro de la Nación | |
| 317 | |
| Independientes | |
| 117 | |
| Partido Popular Republicano | |
| 49 | |
| Otros | |
| 57 | |
| Electos por decreto presidencial | |
| 28 | |
| Total | |
| 568 | |
| Mujeres | 164 (27.7%) |
| Hombres | 404 (72.3%) |
| Total | 596 (100%) |

Fuente: IPU. Egypt. House of Representatives. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: https://data.ipu.org/node/53/elections?chamber_id=13379 y IPU. Monthly ranking of women in national parliaments. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2022>

Poder Judicial: constituido por el Tribunal Constitucional Supremo, que está integrado por el presidente del tribunal y 10 jueces, su competencia es decidir sobre la constitucionalidad de las leyes y reglamentos; el Tribunal de Casación, que consta de un presidente y de 550 jueces organizados en circuitos -este es el máximo órgano de apelación para casos civiles y penales, cuyos miembros también son conocidos como “jueces ordinarios”; y el Tribunal Administrativo Supremo, que está compuesto por el presidente del tribunal y los jueces, y es el tribunal más alto del Consejo de Estado.²²⁰

²¹⁹ IPU. Egypt. House of Representatives. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: https://data.ipu.org/node/53/elections?chamber_id=13379

²²⁰ Central Intelligence Agency (CIA). *Factbook- Egypt*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2X9cha6>

CONTEXTO POLÍTICO

En 2014, Egipto adoptó una nueva Constitución. En ese mismo año, el país llevó a cabo elecciones presidenciales, en las que la ciudadanía egipcia eligió como presidente al ex ministro de Defensa, Abdel Fattah Al Sissi, del partido Nasseritew Karama. La participación electoral fue del 47.5%.²²¹

Cuatro años más tarde, Egipto celebró nuevamente elecciones presidenciales. El presidente Abdel Fattah Al Sissi se postuló nuevamente para dicho cargo. Los resultados de los sufragios le dieron de nuevo la victoria, al ganar con el 97.08% de los votos emitidos. En esa ocasión, la participación electoral fue del 44.33%, es decir tres puntos porcentuales menos que las elecciones pasadas.²²²

En abril de 2019, Egipto aprobó un referéndum sobre una enmienda constitucional para la extensión del mandato presidencial, el cual pasaría de cuatro a seis años, lo que le permitiría al actual presidente, Abdel Fattah Al Sissi, terminar su administración hasta el año 2024. Además, la reforma incluye la autorización de reelegirse para un tercer mandato, lo cual podría prolongar la gestión del presidente hasta el año 2030.²²³ Esta consulta fue aprobada por el 88.83% de los votos emitidos de una participación de 44.33%.²²⁴

Entre los objetivos que ha planteado el presidente Al Sissi desde el inicio de su gestión han sido: acabar con el terrorismo, ya que obstaculiza y limita el turismo y las inversiones en el país; el relanzamiento económico; y la recuperación del papel de Egipto en la región. A pesar de que ha habido avances en el crecimiento económico y en el incremento de la inversión extranjera, el Gobierno aún tiene desafíos que enfrentar como el aumento del costo de la vida y el incremento de la inflación.²²⁵

En abril de 2019, Egipto aprobó un referéndum, efectivo para después de las elecciones del año 2020, sobre una reforma constitucional para restaurar la Cámara Alta.²²⁶

²²¹ France Diplomatie. *Présentation de l'Égypte*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3gyYvVU>

²²² *Idem*.

²²³ DW. *Egipcios votan en referendo para aprobar extensión del mandato del presidente*. Consultado el 29 de mayo de 2020 en: <https://bit.ly/2yOt09w>

²²⁴ France Diplomatie. *Op. cit.*

²²⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

²²⁶ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

La Constitución de 2014 abolió el Consejo de la Shura o Cámara Alta (Senado), debido a que se le había asociado con la corrupción política y financiera. Este órgano estaba conformado por “miembros de partidos políticos, mujeres, generales militares retirados, así como expertos constitucionales y legales y representantes de iglesias”.²²⁷

En cuanto a acontecimientos recientes, es de destacar que las autoridades liberaron el 31 de mayo de 2022 a once personas que habían sido detenidas arbitrariamente de acuerdo con Amnistía Internacional (AI) desde 2018, por razones políticas. La organización difundió en un comunicado que “estas once personas fueron liberadas tras la reactivación del llamado Comité de Indultos Presidenciales, que a principios de este mes emitió una lista de más de ‘mil presos políticos’ para que sus casos fueran revisados por las agencias de seguridad del Estado.”²²⁸

POLÍTICA EXTERIOR

El Gobierno egipcio expresó sus objetivos de política exterior y de seguridad nacional dentro del plan del segundo mandato (2019-2022) del presidente Abdel Fattah Al Sisi, los cuales se centran en cuatro temas primordiales:

- Mantener una política equilibrada con todas las potencias mundiales.
- Garantizar la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo.
- Garantizar la seguridad nacional en los ámbitos regional y africano.
- Activar el papel del Centro Internacional de El Cairo para la resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la construcción de la paz.²²⁹

Asimismo, se establecieron seis principios de política exterior, los cuales están relacionados con la paz y la estabilidad de la región; el respeto mutuo en todos los ámbitos; el fortalecimiento de la solidaridad y de las instituciones; compromiso con una política exterior equilibrada; tener presente el marco árabe como un movimiento importante para la política exterior del país; impulsar la reforma de las Naciones Unidas; atención a la dimensión económica de las relaciones internacionales; y mostrar el vínculo entre la política interior y la política exterior egipcia.²³⁰

La política exterior de Egipto está centrada en los siguientes seis puntos:

²²⁷ DW. *Egipcios votan en referendo para aprobar extensión del mandato del presidente*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2ZNJIWV>

²²⁸ Swissinfo. *Egipto libera a 11 presos de conciencia detenidos arbitrariamente, según AI*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: https://www.swissinfo.ch/spa/egipto-d-humanos_egipto-libera-a-11-presos-de-consciencia-detenidos-arbitrariamente--seg%C3%BAAn-ai/47638138

²²⁹ State Information Service. *Egyptian Policy Foundations*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2Bf940m>

²³⁰ *Ídem*.

1. Protección de la seguridad nacional egipcia y los intereses del país.
2. Lograr el desarrollo integral en sus diversas dimensiones para lograr el primer objetivo.
3. Fortalecer la seguridad, la estabilidad, la búsqueda de una paz justa en el Medio Oriente y liberar a la región de armas de destrucción masiva.
4. Enfrentarse al terrorismo a nivel internacional mediante la aplicación de una estrategia integral y la búsqueda de colocarla en la cima de las prioridades regionales e internacionales.
5. Apoyar todo lo que fortalezca las relaciones económicas internacionales, que garantice la cooperación y el intercambio de experiencias de desarrollo y reúna recursos para lograr intereses comunes entre diferentes grupos internacionales.
6. Fortalecer las relaciones con las principales potencias de la comunidad internacional para garantizar los intereses nacionales egipcios²³¹.

Además de mantener una política exterior activa y un papel regional y mundial efectivo con un enfoque árabe y africano, Egipto busca tener una política exterior equilibrada mediante la cooperación con las potencias internacionales, en especial con las economías emergentes como son Rusia, China, India y Brasil, con el fin de maximizar los intereses comunes y beneficiarse de sus experiencias exitosas.²³²

Egipto es miembro de la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, el Banco Árabe para el Desarrollo en África (ABEDA), el Banco Africano de Desarrollo (AfDB), el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (AFESD), el Fondo Monetario Árabe (AMF), el Consejo de Unidad Económica Árabe (CAEU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas., entre otros. Asimismo, es miembro observador en la Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC), y de la Organización de los Estados Americanos (OEA).²³³

Egipto ocupó un lugar como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad para el bienio 2016-2017. Durante su membresía manifestó los intereses de los países en desarrollo, en especial de los países que integran las regiones de Asia y África; buscó apoyar los esfuerzos de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; así como también puso como prioridad las

²³¹ *Ídem.*

²³² *Ídem.*

²³³ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

cuestiones árabes y africanas.²³⁴ Por otra parte, Egipto presidió la Unión Africana en 2019.²³⁵

En cuanto a la región árabe, Egipto busca la estabilidad de dicha área, combatir el terrorismo y el extremismo.

Por otra parte, Egipto en África busca que los conflictos se resuelvan de manera pacífica, con el fin de avanzar en la paz y estabilidad de la región, así como también busca continuar con las labores de las misiones de mantenimiento de la paz y mejorar su papel en el continente, así poder crear una realidad mejor para los pueblos africanos y contribuir eficazmente a los diversos desafíos a nivel internacional.²³⁶

SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía egipcia es impulsada principalmente por la agricultura, los hidrocarburos, la manufactura y el turismo.²³⁷ Cabe destacar que, gracias a sus tierras fértiles, la agricultura es un rubro importante para la economía del país africano, ya que representa aproximadamente el 20% de las exportaciones totales y los ingresos en divisas.²³⁸

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Egipto experimentó un crecimiento en su Producto Interno Bruto (PIB) de 3.5 % en 2020, durante 2021 creció 3.3 % y tiene previsto que crezca 5.2 % en 2022. En 2019, tuvo una inflación de 13.8 %, la cual ha disminuido, dado que en 2020 fue de 5.7 %, en 2021 4.5 % y se calcula que será de 6.2 % en 2022. En cuanto al desempleo, en 2020 fue de 8.2 %, en 2021 de 9.3 % y en 2022 se encuentra en un 9.1 %.²³⁹

Estructura del Producto Interno Bruto en Egipto (2021)

- **Agricultura:** 11.4%
- **Industria:** 36.7%
- **Servicios:** 51.9%

Fuente:

Organización de las Naciones Unidas:
<http://data.un.org/en/iso/bo.html>

Por su parte, *The Economist* estima que el régimen del presidente Abdel Fatah Al Sisi tendrá dificultades para equilibrar las demandas contrapuestas de sostenibilidad de la deuda y las expectativas públicas de subsidios estatales, lo que conducirá a problemas fiscales y de balanza de pagos. Asimismo, Egipto dependerá

²³⁴ State Information Service. *Op. cit.*

²³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

²³⁶ State Information Service. *Op. cit.*

²³⁷ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

²³⁸ Santander Portal Trade. *Op. cit.*

²³⁹ IMF. Report for Selected Countries and Subjects: October 2021. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=469,&s=NGDP_RPCH,PCPIPCH,LUR,&sy=2019&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

en gran medida del apoyo financiero de los países aliados en el Golfo, dichos Estados cuentan con la capacidad necesaria para brindar asistencia, dados los altos precios mundiales del petróleo. Sin embargo, el aumento de las tasas de interés nacionales e internacionales en 2022, destinado a contrarrestar el aumento de la inflación, desacelerará el crecimiento en dicho año.²⁴⁰

| | |
|---|--|
| <p>Comercio Exterior (2020):²⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 40.1 mil millones de dólares.• Importaciones: 72.4 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019):²⁴²</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (9%), Emiratos Árabes Unidos (6%), Italia (6%), Turquía (6%), Arabia Saudita (6%), India (5%).• Importaciones: China (15%), Rusia (7%), Estados Unidos (6%), Arabia Saudita (6%), Alemania (5%) y Turquía (5%). | <p>Principales exportaciones:²⁴³ petróleo refinado, trigo, petróleo crudo, automóviles, medicamentos envasados.</p> <p>Principales importaciones:²⁴⁴ petróleo crudo, petróleo refinado, oro, gas natural, fertilizantes.</p> |
|---|--|

²⁴⁰ EIU. Egypt. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://country.eiu.com/egypt>

²⁴¹ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

²⁴² *Ídem.*

²⁴³ *Ídem.*

²⁴⁴ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Alejandro Osornio Ramos

Gabriela Guerrero Valencia

Gabriel Quezada Ortega

Ernesto San Román (Servicio social)

Daniel Villaverde (Servicio social)